



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

26 ABR. 2023

Paula Mariela MINOLFI

RECIBIO:

Asistente Administrativa
Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2022

INFORME CONTABLE N.º 177/2023

Letra: TCP-OSPTF

Ref.: Expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:
“S/Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF”

Entidad: Obra Social de la Provincia de TDF

Período auditado: Ejercicio 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

Audidores Fiscales: C.P. Vanina M. REINA
C.P. Fernando R. ABECASIS

Ushuaia, 25 de abril de 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad	Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego
Período auditado	2022
Ley de presupuesto	Leyes N.º 1.062, 1.333, 1.399, 1.411, 1.422, 1.444 y 1.455 – Decreto Prov. N.º 2.840/21
Expediente externo	N.º 6.119/2022, Letra: E
Expediente interno	N.º 53/2023, Letra: TCP-SC

Índice

INFORME EJECUTIVO	7
1. Objeto	7
2. Opinión del auditor.....	7
3. Indicadores	8
4. Análisis crítico.....	11
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral	12
6. Evaluación del sistema de control interno	14
7. Control de bienes del estado	15
8. Grado de cumplimiento	15
9. Análisis comparativo	17
10. Información adicional.....	20
11. Compendio de observaciones	20
12. Auditorías externas.....	21
13. Recomendaciones y observaciones.....	21
INFORME ANALÍTICO	23
1. Título.....	23
2. Destinatario inmediato.....	23
3. Destinatario final	23
4. Objeto	23
5. Alcance del trabajo de auditoría	23
6. Limitaciones al alcance	24
7. Tarea realizada	25
8. Opinión del auditor.....	66
9. Recomendaciones y observaciones.....	71
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES	72

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

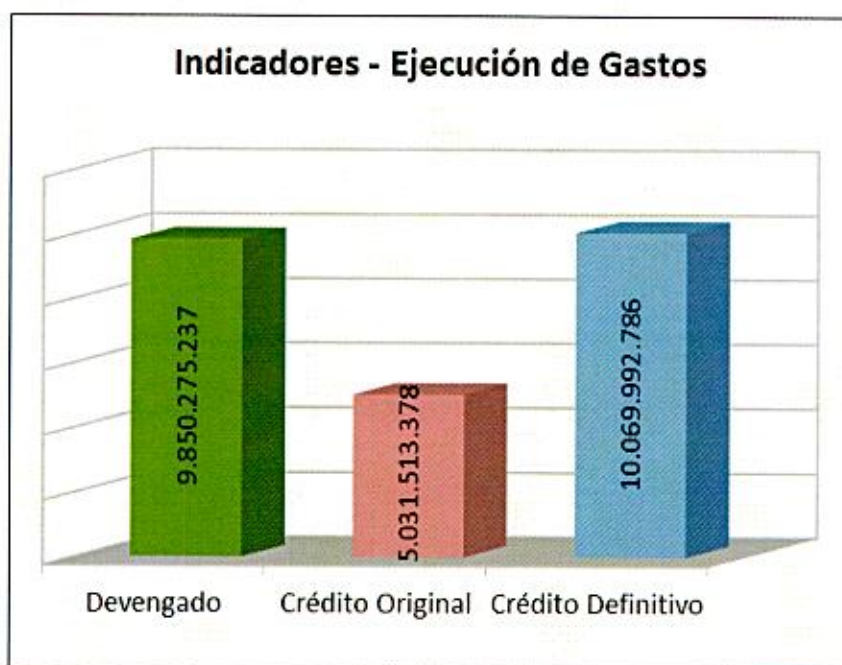
Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2022
OSPTF	Estado de Situación Patrimonial	AO
	Estado de Recursos y Gastos	AO
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	ADV
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	AO
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
	Estado de la Deuda Pública	FSS
	Estado Evolución de Deuda Pública	AO
	Estado de Situación del Tesoro	AO
	Estado de Movimientos del Tesoro	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial	ADV
	Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados	FCS

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

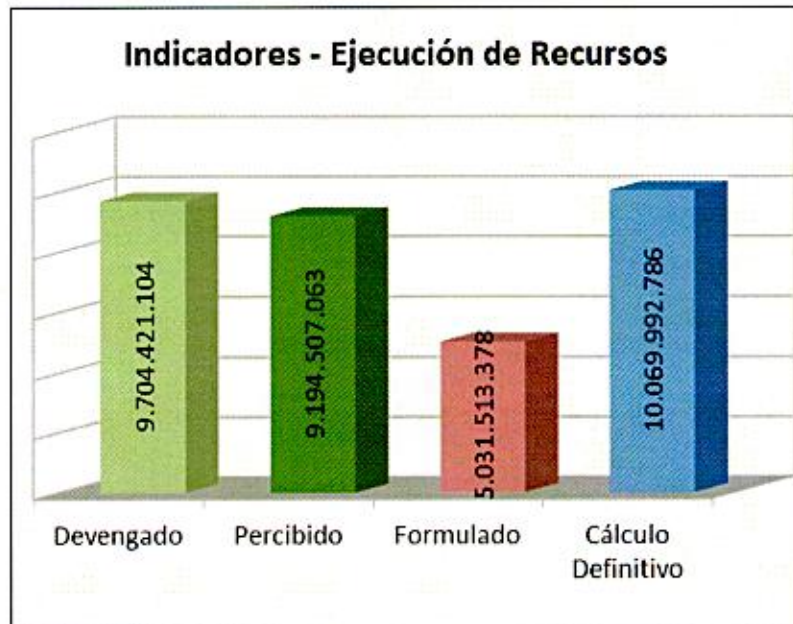
Gastos					
Devengado	9.850.275.236,99	=	195,77 %	Devengado	9.850.275.236,99
Créd. Original	5.031.513.378,35			Créd. Definitivo	10.069.992.786,34
					= 97,82 %



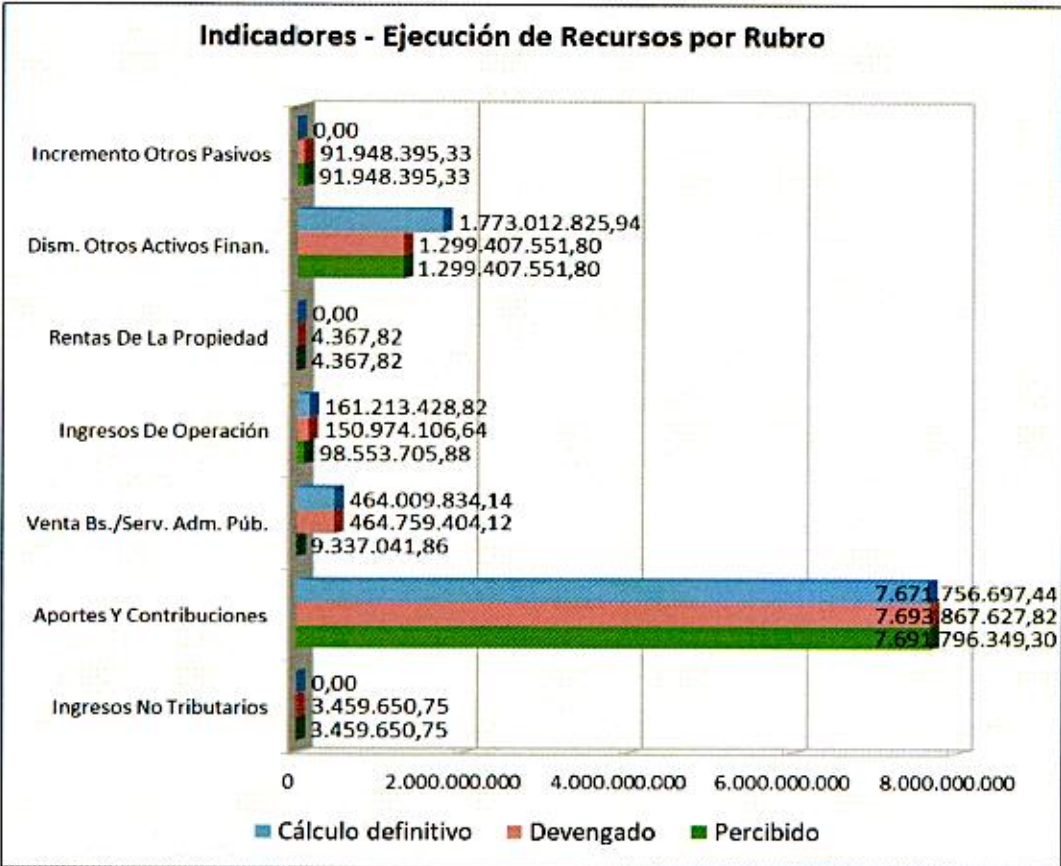
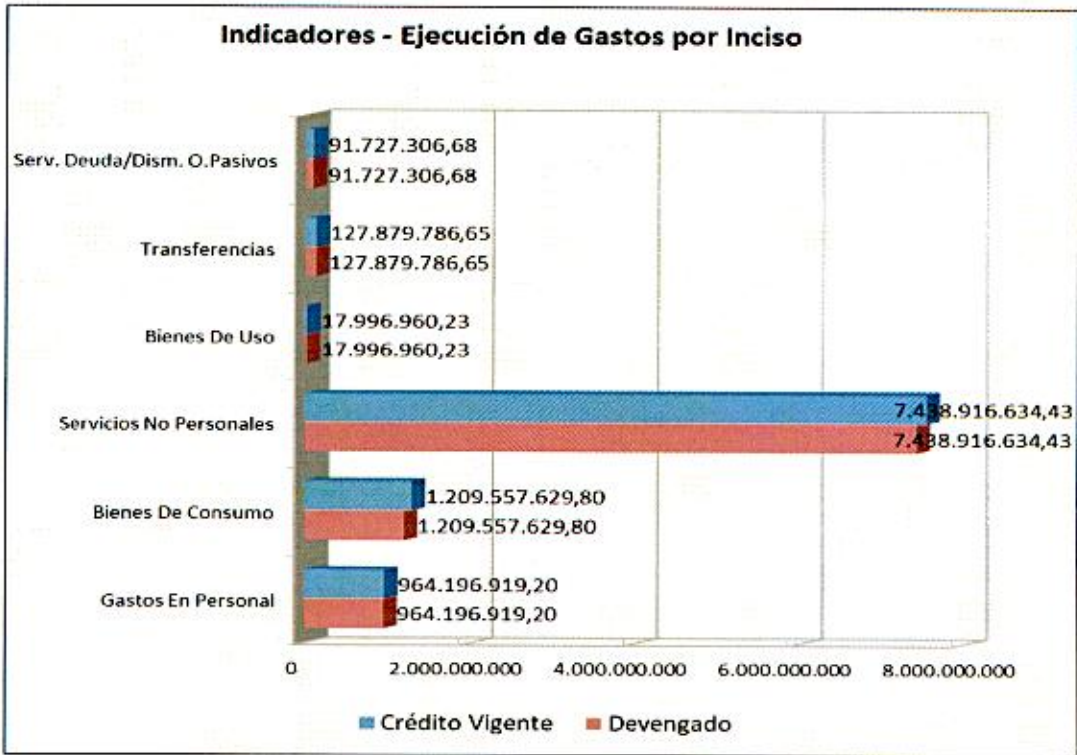


"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Recursos			
Devengado	9.704.421.104,28	=	192,87 %
Formulado	5.031.513.378,35		
Devengado	9.704.421.104,28	=	96,37 %
Calc. Definitivo	10.069.992.786,34		
Percibido	9.194.507.062,74	=	182,74 %
Formulado	5.031.513.378,35		
Percibido	9.194.507.062,74	=	91,31 %
Calc. Definitivo	10.069.992.786,34		



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"





“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó Cien Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de contabilidad gubernamental	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
OSPTF	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NA	NO	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 04/04/2023.

(B) No se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) No se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 753/2023 suscripto por el C.P. Adalberto José SANTOS sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) El Grupo Especial de Obras Públicas mediante la Nota Interna N.º 820/2023 Letra: TCP-AOP suscripto por la C.P. Yésica FLECHA, expuso:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

“1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$1.927.437,02) representa el 0,019% del total devengado para dicho Organismo, y;

2. En el caso de la partida 4.2, se verifica ausencia de Crédito Original, modificaciones o ejecución durante el ejercicio 2022.”

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
0.00	0.00	NA

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación interanual
Deuda interna directa	0.00	0.00	0.00 %
Gobierno Nacional	0.00	0.00	
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	0.00	0.00	0.00 %
Deuda externa directa	0.00	0.00	0.00 %
Deuda externa indirecta	0.00	0.00	0.00 %
Totales	0.00	0.00	0.00 %

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quienes suscriben el presente informe.

5. Sistema de contabilidad gubernamental integral

La Obra Social de la Provincia cuenta con 4 sistemas en uso (Sistema OSPTF, Sistemas GEN/SIA, Sistema GENUS y Sistema FACAF), de acuerdo al informe elaborado por el agente Carlos HUGLICH, adjunto a fs. 290/293.

Del mencionado Informe se expresa que: “**Sistema OSPTF – Este es un sistema obsoleto, que fue reemplazado por los sistemas GEN/SIA quedando**



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

pendiente de migrar el sistema comercial (Gestión de Coseguros) que es para lo único que se debería usar.-

No obstante que existe el sistema SIA para la autorización y liquidación de los prestadores médicos, por cuestiones que escapan a esta Dirección se sigue utilizando para la auditoria administrativa de algunos prestadores, específicamente los más grandes, Hospitales públicos y clínicas.-

El uso de este sistema en las autorizaciones hace que no contemos con el consumo unificado de los afiliados, hace años que existe el SIA (desde 2017) está en funcionamiento para las autorizaciones, pero aún no se los incluye en el SIA y se sigue usando un sistema Obsoleto que ya no tiene soporte técnico. -

Sistemas GEN/SIA, son los sistemas de Gestión actuales, son propiedad de la Obra Social y administran la Parte Financiera (GENFinanciero), Recursos Humanos (GENRecursos Humanos) y la gestión de salud se procesa en SIA. -

Todos los módulos de estos sistemas están vinculados y pueden interactuar entre ellos en la medida de las necesidades. -

Sistema GENUS, es el sistema de gestión documental, no es propiedad de la Obra Social y esta Dirección solo hace de interlocutor entre las necesidades administrativas requeridas y la empresa proveedora del mismo. -

Este sistema es el encargado del registro y seguimiento de toda la tramitación administrativa y desde esta Dirección solo podemos opinar sobre el funcionamiento técnico del mismo, no estamos en condiciones de indicar si la respuesta administrativa en cuanto a la forma de operar se ajusta a las normas legales vigentes, si cumple con las necesidades de búsqueda, seguimiento, control y notificaciones que las normas administrativas establecen.-

Sistema FACAF: Este incluye Sistema de Receta Electrónica y presentación de facturación de farmacias convenidas. Este sistema no es propiedad de la Obra Social, existe un convenio con la Federación de Farmacias

(FACAF), en el cual esta Dirección no tuvo intervención, ni ha sido notificada de los alcances. -

A través de este sistema los médicos prestadores efectúan las recetas electrónicas, y por otra parte se autorizan las ventas de medicamentos en las farmacias convenidas y la presentación y auditoría correspondiente. -

En este sistema, la Dirección de Sistemas no tiene ninguna injerencia, ni en soporte, ni en configuración, ni en la consulta de datos.” (el resaltado me pertenece).

En relación al Sistema FACAF, se profundizó su análisis mediante la ampliación del informe antes descripto, expresando que: *“se informa que no se incluyó dentro de los trabajos de esta dirección dado que no se ha podido avanzar en alguna integración ya que esta dirección no conoce los alcances del convenio con dicha institución, y solo se ha analizado o intentado alguna conectividad sin tener ninguna respuesta de parte de FACAF que resuelva lo requerido”.*

Del Informe de Auditoría Interna, en el punto 4.2.2 *“Análisis del funcionamiento del sistema informático”*, se expresa que a la fecha no se ha logrado la integración de los módulos y remarca que el sistema GENUS opera desvinculado del conjunto de sistemas.

De los informes mencionados, se visualizan avances en la implementación de herramientas para obtener información consolidada e integrada, pero a la fecha aún no se cuenta con un sistema integral e integrado.

Del Sistema GEN Financiero se pudo apreciar la utilización de la partida 1.7 *“Gabinete de Autoridades Superiores”*, en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, la cual no surge del Clasificador Provincial aprobado por Resolución del Ministerio de Economía N.º 863/2014. Otra falencia detectada del sistema, es que no permite diferenciar a los recursos entre los devengados y percibidos, por lo que admite un sólo criterio.

6. Evaluación del sistema de control interno



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Se deja constancia que la auditoría de evaluación del sistema de control interno, se tramitó en el Expediente N.º 246/2017, Letra: TCP-SP, caratulado: "S/ Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno – Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego", habiéndose emitido la Resolución Plenaria N.º 40/2018, encontrándose en seguimiento.

7. Control de bienes del estado

Se deja constancia que no se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, habida cuenta que no se ha dado respuesta a la Nota Externa N.º 217/2023 Letra: TCP-OSPTF, reiterada por su similar N.º 361/2023, las cuales requerían la información necesaria para llevar a cabo tal tarea. Asimismo, se remarca que por medio de Nota Externa N.º 490/2023 Letra: TCP-SC, se realizó el pedido de respuesta desde la Secretaría Contable de este Tribunal recibiendo como respuesta la Nota N.º 104/2023 Letra: NP, suscripta por la Presidente de la Obra Social, en la que se requería una prórroga de 20 días hábiles.

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.

De la documentación relevada, no se verifica información relativa sobre los presentes apartados, motivo por el cual no se emite opinión sobre dicho punto.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

OSPTF	1399	Art. 16 – Planta de Personal (214)	✓	Cumplimiento Normativo
	1399	Art. 26 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15	×	Incumplimiento Normativo
	1399	Art. 34 - Información Trimestral a Legislatura	×	Incumplimiento Normativo
	1422	Art. 7º - Sustituye Art. 6º Ley provincial 1062 - Vacantes personal	✓	Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial Nº 1062 - Modif. Presup.	×	Incumplimiento Normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	El organismo no aporta información

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 753/2023, de fecha 31/03/2023, suscripto por el C.P. Adalberto José SANTOS en su carácter de Auditor Interno, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

La cuenta de inversión fue aprobada por Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023 suscripto por la Sra. Mariana S. HRUBY, en su carácter de Presidente, el C.P. Leonardo M. OLGIIATTI, en su carácter de Vocal por el Ejecutivo, el Sr. Franco G. TOMASEVICH, en su carácter de Vocal por los Activos y el Sr. José M. MARTIN, en su carácter de Vocal por los Pasivos, obrantes en el expediente N.º-6.119/2022 Letra: E, caratulado: "*S/ Cuenta General del Ejercicio*".

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley Provincial N.º 1.071, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante Informe Contable N.º 129/2023 – Letra: TCP-OSPTF, suscripto por quienes firmamos la presente.



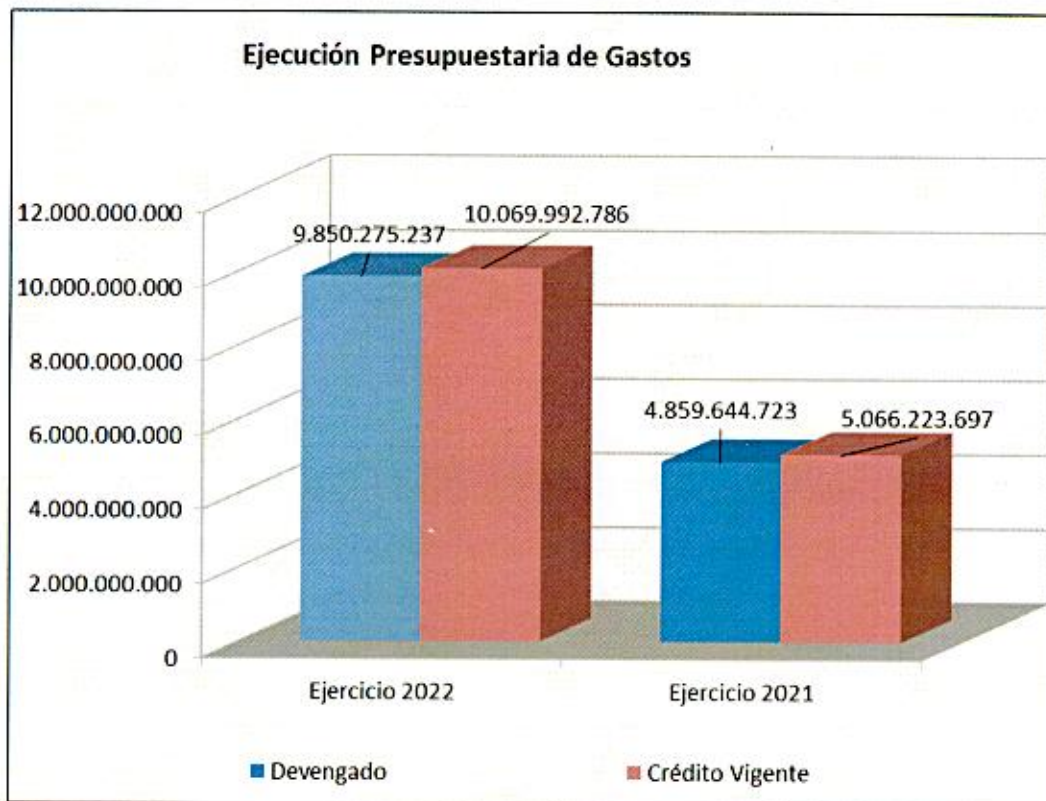
"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Del mencionado informe se remarca que los art. 21 y 22 de la Ley Prov. N.º 1.071 que habían quedado pendientes de analizar, no se pudo validar su cumplimiento ya que no se ha brindado información ni suministrado archivos a las carpetas digitales para emitir opinión. Cabe destacar que, los artículos mencionados fueron señalados como incumplimientos normativos por la cuestión antes mencionada.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

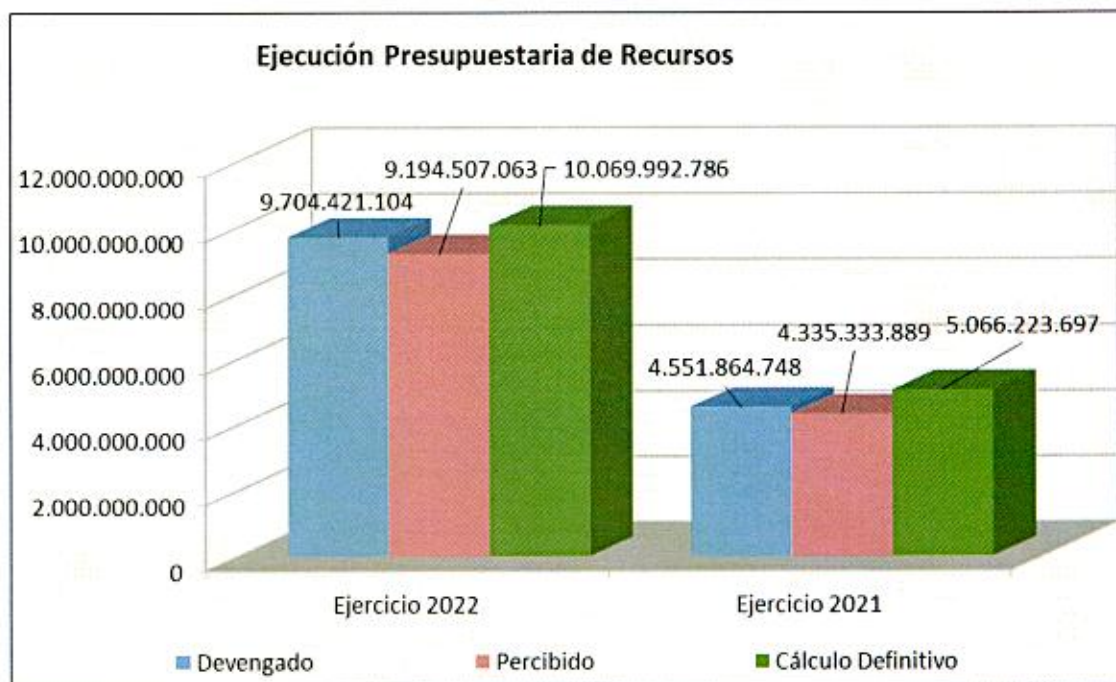
GASTOS	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000 Gastos En Personal	964.196.919,20	970.222.598,28	99,38 %	540.487.352,30	559.969.572,56	96,52 %
20000 Bienes De Consumo	1.209.557.629,80	1.301.449.407,19	92,94 %	904.474.133,84	1.056.998.587,63	85,57 %
30000 Servicios No Personales	7.438.916.634,43	7.559.117.101,60	98,41 %	3.331.712.081,14	3.346.303.420,57	99,56 %
40000 Bienes De Uso	17.996.960,23	18.443.631,23	97,58 %	2.614.797,64	12.415.727,00	21,06 %
50000 Transferencias	127.879.786,65	129.032.741,36	99,11 %	80.356.357,66	85.405.490,73	94,09 %
60000 Activos Financieros	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
70000 Serv. Deuda/Dis. O. Pasivos	91.727.306,68	91.727.306,68	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
80000 Otros Gastos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
90000 Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	5.130.898,38	0,00 %
40200 Construcciones	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
Totales	9.850.275.236,99	10.069.992.786,34	98 %	4.859.644.722,58	5.066.223.696,87	96 %



RECURSOS	Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
	Devengado	Perdido	Cálculo definitivo	% (Sobre perdido)	Devengado	Perdido	Cálculo definitivo	% (Sobre perdido)
101000000 Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
102000000 Ingresos No Tributarios	3.459.650,75	3.459.650,75	0,00	100,00 %	100.636,73	100.636,73	0,00	100,00 %
103000000 Aportes Y Contribuciones	7.693.867.627,82	7.691.796.349,30	7.671.756.697,44	100,26 %	3.941.777.779,28	4.022.485.627,11	3.916.240.850,12	102,48 %
104000000 Venta Bs./Serv. Adm. Pub.	464.759.404,12	9.337.041,86	464.009.834,14	2,01 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
105000000 Ingresos De Operación	150.974.106,64	98.553.705,88	161.213.428,82	61,13 %	330.604.906,11	43.366.199,42	247.359.065,47	17,51 %
106000000 Rentas De La Propiedad	4.367,82	4.367,81	0,00	100,00 %	84.593,00	84.593,00	0,00	100,00 %
303000000 Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	7.841.361,55	0,00 %
304000000 Recup. Prestamos LPlazo	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
305000000 Dism. Otros Activos Finan.	1.299.407.551,80	1.299.407.551,80	1.773.012.825,94	73,29 %	279.296.832,41	279.296.832,41	436.653.491,14	63,96 %
306000000 Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
307000000 Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
308000000 Incremento Otros Pasivos	91.948.395,33	91.948.395,33	0,00	100,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
401000000 Contribuciones Figurativas	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	458.128.928,59	0,00 %
Totales	9.704.421.104,28	9.194.507.062,74	10.069.992.786,34	91,31 %	4.551.864.747,73	4.335.333.888,67	5.066.223.696,87	85,57 %



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Ingresos Corrientes	8.313.065.157,15	4.272.567.915,32
II. Gastos Corrientes	9.740.550.970,08	4.857.029.924,94
III. Ahorro/Desahorro	-1.427.485.812,93	-584.462.009,62
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	17.996.960,23	2.614.797,64
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-1.445.482.773,16	-587.076.807,26
VII. Recursos Figurativos	0,00	0,00
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	-1.445.482.773,16	-587.076.807,26
X. Fuentes de Financiamiento	3.130.291.349,05	1.392.559.280,88
XI. Aplicaciones Financieras	1.684.808.575,89	805.482.473,62
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	1.445.482.773,16	587.076.807,26
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	0,00

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se verificaron contingencias significativas.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Mediante los artículos 23 y 24 de la Ley Prov. N.º 1.465 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2023, el cual dispone que la Obra Social del Estado Fueguino y el Poder Ejecutivo, deberán conciliar sus deudas mutuas e instrumentar su forma de pago.

En tal sentido, se realizaron consultas sobre la situación actual de dicha conciliación a la presidencia del Organismo, recibándose como respuesta que en virtud de no encontrarse vencidos los plazos, dicha conciliación se encuentra en ejecución sin aportar mayor detalle de la misma.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Se verifica el detalle de los mismos mediante la Nota N.º 2.722/2023 de la Dirección Jurídica Administrativa, suscripta por Dr. Ramiro ARAUJO (fs. 234/238 del expediente N.º 6.119/2022, Letra: E, caratulado: “S/ Cuenta General del Ejercicio”.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 59/2023 – Letra: TCP-OSPTF, suscripto por quienes firmamos el presente. El mencionado informe se agregó al Expte N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/Control de la Cuenta de Inversión 2022 – OSPTF”.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

12. Auditorías externas

Se informan en el siguiente cuadro el estado de las auditorías externas:

Auditorías Externas
En curso
Auditoría Integral a OSEF - Expte TCP-SC N.º 113/2022, caratulado: "S/ Auditoría Integral de la Obra Social de la Provincia".
Finalizadas, en seguimiento
Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno - Expte TCP-PR N.º 246/2017, caratulado: "S/Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno – Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego"

13. Recomendaciones y observaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Ajustar en el Sistema las diferencias pendientes de larga data expuestas en las conciliaciones bancarias. En tal sentido, se verifica la existencia de ajustes de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
2. Visto el Anexo VIII y el Anexo IX de la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, ambos Estados de Situación del Tesoro, que al momento de emitir el acto administrativo de aprobación de la Cuenta de Inversión, se apruebe un sólo estado presupuestario por cada tipo determinado en la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 163/2022.

Asimismo, se ha observado lo siguiente:

1. Que el sistema informático, no permite registrar los recursos por la etapa devengado, por lo que se deberá ajustar el mismo.
2. Ausencia del inventario actualizado de los bienes que integran el Organismo, aplicando los procedimientos de depreciaciones, políticas de mantenimiento y conservación y procedimiento de baja de bienes en desuso, como así también el cargo patrimonial correspondiente.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

3. En virtud de verificarse las registraciones en etapa de compromiso y devengado de forma extemporánea, se deberá ajustar los procedimientos del sistema de registración en las etapas mencionadas.
4. Inconsistencias al momento de comparar los recursos percibidos a nivel Total y en detalle por Rubro en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 de la Cuenta de Inversión 2022 con los reportes emitidos por el sistema GEN Financiero.


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N.º 177/2023, LETRA: TCP-OSPTF

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2022 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego en el expediente Letra E N.º 6.119/2022, aprobados por la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/23, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.399.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 14/02/2023 hasta el 21/04/2023, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado anteriormente, a continuación, se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

- Información Comparativa: En virtud de ser el primer año de aplicación del Anexo IV de la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021, no ha sido posible corroborar en esta instancia los importes expuestos en forma comparativa del ejercicio anterior en el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, dado a que la información correspondiente al ejercicio anterior no requería ser presentada ni auditada.

- La falta de presentación de los Estados Contables Básicos por parte del Organismo que fueran dispuestos por la Resolución C.G.P. N.º 163/2021.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Estados Contables

7.1.1. Estado de situación patrimonial.

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 no se incorpora en el expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF". Cabe destacar que el art. 2º de la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, resuelve solicitar prórroga para la presentación de los Estados Contables Básicos, motivo por el cual no ha sido aprobado el presente estado a la fecha.

Por lo expuesto, nos abstenemos de opinar sobre el presente estado contable.

7.1.2. Estado de recursos y gastos.

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2022 no se incorpora en el expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF". Cabe destacar que el art. 2º de la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, resuelve solicitar prórroga para la presentación de

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

los Estados Contables Básicos, motivo por el cual no ha sido aprobado el presente estado a la fecha.

Por lo expuesto, nos abstenemos de opinar sobre el presente estado contable.

7.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022 no se incorpora en el expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "*S/ Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF*". Cabe destacar que el art. 2º de la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, resuelve solicitar prórroga para la presentación de los Estados Contables Básicos, motivo por el cual no ha sido aprobado el presente estado a la fecha.

Por lo expuesto, nos abstenemos de opinar sobre el presente estado contable.

7.2. Estados Presupuestarios Contables

7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2022 se incorpora a fs. 243 y a fs. 257/259 del expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "*S/Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF*", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis globales:

- Verificación que la misma cumpla con lo dispuesto en la Resolución CGP N.º 163/2021.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que surge del sistema informático y el que figura en el sitio web de Responsabilidad Fiscal en estado "Definitivo".

Conclusión: El primer procedimiento arrojó resultados favorables, excepto sobre el uso de la partida 1.7 "Gabinete de Autoridades Superiores". Sin embargo, el segundo procedimiento no se pudo llevar a cabo, habida cuenta que dicho estado cuenta con estado "No definitivo" a la fecha de emisión del presente, arrojando resultado desfavorable.

Crédito original:

Análisis: Verificación del crédito original expuesto en el presente cuadro, con el aprobado por la Ley Prov. N.º 1.399, el Decreto Prov. N.º 2.840/2021 y la Resolución de Directorio OSPTF N.º 28/2022.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Relevamiento de la totalidad de los actos administrativos que derivaron en modificaciones presupuestarias y que se exponen en la columna Aumentos y Disminuciones del presente cuadro.

Conclusión: Se detectaron actos administrativos extemporáneos emitidos durante el 2023 afectando al ejercicio cerrado. A modo de ejemplo, se cita la Resolución de Presidencia N.º 837/2022, con fecha 13/06/2022 que resulta rectificada por su similar Resolución de Presidencia N.º 1.209/2023 de fecha 19/01/2023.

Cabe destacar que la resolución mencionada aprueba ad referendum del Directorio, tal aprobación no se adjunta al expediente.

Por lo expuesto, y no habiendo sido ratificada, el procedimiento arrojó resultados desfavorables.

Además de lo expuesto, se verifican diferencias en las Columnas Aumentos y Disminuciones, aunque las mismas no alteran el Crédito Vigente.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Crédito vigente:

Análisis: Comprobación del crédito vigente expuesto en el cuadro coincide con la sumatoria del Crédito Original más las variaciones operadas por las modificaciones presupuestarias.

Conclusión: Teniendo en cuenta lo expresado sobre las Modificaciones Presupuestarias, el procedimiento no arrojó resultados favorables.

Compromiso:

Análisis: Comprobación del registro del Compromiso en los diversos expedientes intervenidos.

Conclusión: De los expedientes intervenidos se ha verificado la registración en forma extemporánea, siendo la demora de al menos 3 meses. A modo de ejemplo, se cita el expediente 2050/2022 caratulado: "HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE- FACTURA C 7-2188 PERIODO JULIO 2020 - IMPORTE \$4.823.277,77", cuyo registro fue efectuado el día 02/06/2022.

Devengado:

Inciso 1:

Análisis: Verificación de las partidas y subpartidas utilizadas con relación al Clasificador Provincial vigente.

Conclusión: Para el cuadro aprobado por la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, los resultados resultan favorables. Sin embargo, en el Sistema Informático GEN Financiero aparece la utilización de la partida 1.7 - "Gabinete de Autoridades Superiores", la cual no surge del Clasificador Provincial aprobado por Resolución del Ministerio de Economía N.º 863/2014.

Análisis: Comprobación de los montos expuestos en el Cuadro de Ejecución de Gastos desagregados por Partida Principal y Parcial aprobados con el Cuadro N.º 1 a nivel de Inciso.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Verificación que la Planta Ocupada total no supere el máximo permitido por la Ley Prov. N.º 1.399, tanto a través de la verificación de los pagos mensuales de remuneraciones como de la Planilla "*Planta Ocupada de Personal*".

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Verificación de los expedientes que tramitaron gastos del presente inciso a fin de validar la información contenida en Balances y Planillas de liquidaciones de Haberes, las registraciones presupuestarias en las distintas etapas del gasto y que los mismos fueran coincidentes con los valores aprobados en cada uno de los actos administrativos emitidos en cada período y ello con lo registrado en el sistema contable y presupuestario.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Inciso 2:

Análisis:

- Verificación que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$1.209.557.629,80 sea coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial.
- Comprobación de que dicho inciso no supere el crédito vigente.
- Verificación, en el marco del control posterior por parte de este Órgano de Control, sobre la correspondencia de la documentación contenida con los valores y conceptos registrados presupuestariamente en sus diferentes etapas. En virtud de la gran cantidad de actuaciones tramitadas para la adquisición de bienes, fue establecida una muestra a fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos eje-

cutados y pagados, la cual abarcó 20 expedientes de gastos imputados al inciso 2 del ejercicio bajo análisis, que representan el 8,89% (\$107.519.922,59) del monto total pagado en dicha partida.

- Cotejo del importe expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$912.217.007,22 (inciso 2), con la información extraída de la ejecución de gastos por objeto a nivel parcial del sistema GEN Financiero que pudo obtenerse mediante la ruta: Registración presupuestaria → Gasto → Consultas → Ejecución presupuestaria → Composición ejecución presupuestaria → Etapa pagado, que se adjunta como papeles de trabajo. A partir de lo declarado en saldos en línea se depuro estas cifras pendientes de la imputación del inciso, con el fin de obtener lo realmente pagado.

Conclusión: De la aplicación del primer procedimiento se arrojaron resultados favorables.

Al momento de contrastar el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente, surge que no se sobre ejecutó la partida de gastos en Bienes de Consumo, ya que de la visualización del estado surge que se ejecutó el 92,94% (\$1.209.557.629,80) del crédito vigente para este inciso. Por lo expuesto, dicho procedimiento arrojó resultados favorables, salvo lo expresado sobre las modificaciones presupuestarias.

De la muestra de expedientes seleccionada dentro del control posterior, se logró resultados favorables sobre las actuaciones tramitadas y las registraciones presupuestarias en sus diferentes etapas, verificándose la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados y pagados.

Inciso 3:

Análisis:

- Comprobación de que dicho inciso no supere el crédito vigente.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Verificación de los expedientes que tramitaron gastos del presente inciso, en el marco del control previo y posterior, representando el presente inciso el 75,52% del Gasto Total Devengado.
- Comprobación del monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$7.438.916.634,43 en el inciso 3, si resulta coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial.
- Verificación de la existencia de control preventivo y/o posterior por parte de este órgano de control, y la correspondencia de la documentación contenida con los valores y conceptos registrados presupuestariamente en sus diferentes etapas. En virtud de la gran cantidad de actuaciones tramitadas para este tipo de gastos, fue establecida una muestra a fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados, la cual abarcó 62 expedientes de gastos imputados al inciso 3 del ejercicio bajo análisis, que representan el 22,4% (\$1.375.065.790,07) del monto total de dicha partida.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables, salvo lo expresado sobre las modificaciones presupuestarias.

De los expedientes intervenidos se ha verificado la registración en forma extemporánea, siendo la demora de al menos 3 meses. A modo de ejemplo se cita el expte. N.º 2.050/2022, caratulado: "HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE- FACTURA C 7-2188 PERIODO JULIO 2020 - IMPORTE \$4.823.277,77", cuyo registro fue efectuado el día 06/06/2022.

De la verificación en términos globales entre ambos estados, el procedimiento arrojó resultados favorables.

Si bien de la muestra de expedientes seleccionada, se logró resultados favorables sobre las actuaciones tramitadas y las registraciones presupuestarias en

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

sus diferentes etapas, sin embargo, tal como se detallará anteriormente se verificaron registraciones presupuestarias en forma extemporánea.

Inciso 4:

Análisis:

- Considerando que el Inciso 4 representa solo el 0,18% del Gasto Total, no se solicitaron en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión actuaciones sobre los mismos.
- Verificación de la realización del correcto cargo patrimonial de los nuevos bienes de uso adquiridos durante el ejercicio, tanto a través del inventario realizado descrito en el apartado “7 – Control de bienes del estado” del Informe Ejecutivo, como de los expedientes de compras relativos al presente inciso.

Conclusión: En la Nota Interna N.º 820/2023 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, analiza las partidas 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos) y 4.2 (Construcciones).

No se pudo aplicar otros procedimientos para verificar el correcto registro, alta y baja patrimonial de los bienes de uso habida cuenta de la falta de remisión del listado de bienes solicitados.

Inciso 5:

Análisis: Considerando que el Inciso 5 representa solo el 1,30% del Gasto Total, no se solicitaron en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión actuaciones sobre los mismos.

Conclusión: No se aplicaron procedimientos de verificación.

Inciso 7:

Análisis: Considerando que el Inciso 7 representa el 0,93% del Gasto Total, no se solicitaron en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión actuaciones sobre los mismos.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: No se aplicaron procedimientos de verificación.

Pagado:

Análisis:

- Verificación de los pagos realizados comparándolos con el reporte de "Valores emitidos" emitidos por el sistema GEN Financiero.
- Validación y comprobación de los pagos realizados en el marco del control preventivo y posterior, a los expedientes seleccionados como muestra que fueran mencionados en cada uno de los incisos correspondientes.

Conclusión: Dichos procedimientos arrojaron resultados favorables.

Saldo no ejecutado:

Análisis: Comprobación de los montos determinados por diferencia entre los valores del Crédito Vigente y el Gasto Devengado.

Conclusión: Dicho procedimiento no arrojó resultados favorables, en función de lo expuesto sobre el Crédito Vigente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1:

Se han detectado actos administrativos extemporáneos relativos a modificaciones presupuestarias, que fueran aprobados durante el ejercicio 2023 afectando al ejercicio anterior.

Teniendo en cuenta que los montos expuestos en las Columnas Compromiso y Devengado resultan registrados en forma extemporánea, no representando la realidad económica de la Obra Social y la falta de remisión oportuna del listado de Bienes de Uso, el presente cuadro no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 8:

Se han detectado actos administrativos extemporáneos relativos a modificaciones presupuestarias, que fueran aprobados durante el ejercicio 2023 afectando al ejercicio anterior.

Teniendo en cuenta que los montos expuestos en las Columnas Compromiso y Devengado resultan registrados en forma extemporánea, no representando la realidad económica de la Obra Social, la falta de remisión oportuna del listado de Bienes de Uso, la utilización dentro del sistema GEN Financiero de la partida 1.7 (no aprobada por el Clasificador Provincial dispuesto en la Resolución del Ministerio de Economía N.º 863/2014. El presente cuadro no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 (Cuadros N.º 2 y N.º 9), se incorpora a fs. 244 y a fs. 257/259 en el expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

- Comprobación del cumplimiento de la Resolución CGP N.º 163/2021.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Control de consistencia de los Cuadros 2 y 9, comparándolos con los que surgen del sistema informático y el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: Los Cuadros N.º 2 y N.º 9, aprobados por Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, cumplen con lo dispuesto en la normativa vigente, Resolución CGP N.º 163/2021.

Del segundo procedimiento aplicado se detectaron diferencias significativas entre los importes que surgen del sistema informático GEN Financiero para las etapas de ejecución presupuestaria Devengado, Percibido y los expuestos en los Cuadros aprobados por la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023. Dicha situación se reitera, habida cuenta que ya fuera detectada en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021 a través del Informe Contable TCP OSPTF N.º 132/2022, de fecha 16/05/2022, suscripto por el Auditor Fiscal Daniel MALDONES.

Formulado: \$5.031.513.378,35

Análisis: Se verificó la correspondencia entre el importe aprobado mediante Ley Provincial N.º 1.399/2021, el Decreto Provincial N.º 2.840/2021 y la respectiva aprobación del presupuesto analítico de recursos por Resolución Presidencia OSPTF N.º 435/2022, ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N.º 66/2022. De igual manera, se procedió a validar los importes aprobados en la instancia de "Formulado" por los citados actos administrativos provinciales y los propios de la OSPTF, con la información expuesta en responsabilidad fiscal del período correspondiente al 4to Trimestre 2022, los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 obtenidos del Sistema GEN Financiero y con lo informado en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 del expediente N.º 6.119/2022 Letra OSEF, caratulado: "*S/ Cuenta General del Ejercicio*".

Conclusión: El análisis previamente expuesto para la instancia presupuestaria de Formulado de Recursos arrojó resultados favorables.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Modificaciones presupuestarias: \$5.038.479.407,98

(Neto entre Aumentos y Disminuciones)

Análisis:

- Se verificaron la correspondencia entre los importes aprobados en concepto de aumentos y disminuciones presupuestarias de Recursos con los actos administrativos, según el siguiente detalle:

+ Mediante la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 376/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 435/2022 rectificadas por Resolución de Presidencia OSPTF N.º 487/2022, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N.º 65/2022, N.º 66/2022 y N.º 67/2022, con los aprobados por la Resolución de MFP N.º 308/2022.

+ Mediante la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 757/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 837/2022, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N.º 116/2022 y N.º 139/2022, con los aprobados por la Resolución de MFP N.º 610/2022.

+ Mediante la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.087/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.115/2022, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N.º 170/2022 y N.º 172/2022, con los aprobados por la Resolución de MFP N.º 911/2022.

+ Mediante la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.367/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.396/2022, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N.º 219/2022 y N.º 223/2022, con los aprobados por la Resolución de ME N.º 137/2022.

+ Mediante la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.509/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.527/2022, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N.º 239/2022 y N.º 242/2022 y con los aprobados por la Resolución de ME N.º 310/2022.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

+ Mediante la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.552/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.642/2022, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N.º 252/2022 y N.º 05/2023, con los aprobados por la Resolución de ME N.º 360/2022.

- Cálculo y validación numérica de los montos expuestos de Aumentos y Disminuciones dentro del presente estado.

Conclusión: El análisis expuesto para la instancia presupuestaria de Modificaciones Presupuestarias de Recursos (Aumentos y Disminuciones) arrojó resultados favorables. Se aclara que la Resolución de Directorio N.º 242/2022 no fue adjuntada al expte. N.º 6.119/2022 Letra: OSEF, que tramitó la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2022, pudiendo verificarla con posterioridad en forma digital mediante mail enviado por la Contadora General de la OSPTF.

Del segundo procedimiento se arrojaron resultados favorables.

Cálculo Definitivo: \$10.069.992.786,34

Análisis:

- Partiendo del Formulado, analizado los aumentos y disminuciones presupuestarias, se constató la correspondencia de los importes expuestos en la instancia presupuestaria de "Cálculo Definitivo".
- Se contrastó la correspondencia entre los importes expuestos en el presente estado con la información presentada en responsabilidad fiscal correspondiente al período del 4to Trimestre 2022, con los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2022 obtenidos del Sistema GEN Financiero.

Conclusión: Para ambos procedimientos se obtuvieron resultados favorables.

Devengado:

Ingresos Corrientes:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Ingresos no Tributarios:

Análisis: Comprobación global de razonabilidad de los conceptos que expuestos en el presente recurso.

Conclusión: Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, corresponde a venta de pliegos licitatorios, multas asistenciales y recupero de gastos administrativos de préstamos, seguros y gastos de franqueo. El importe devengado por estos conceptos ascendió en todo el Ejercicio 2022 a \$3.459.650,75, representando el 0,04% del total de ingresos, teniendo en cuenta su escasa significatividad, no se ha procedido a aplicar otros procedimientos de auditoría.

Aportes y Contribuciones:

Se realiza “**especial énfasis**” en las características propias de la Obra Social Provincial, ya que los “*Aportes y Contribuciones*” son la principal fuente de ingresos, por lo cual el análisis de la auditoría se centró sobre éstos, considerando que los desvíos que pudiesen existir en caso de ser identificados en el resto de los rubros de ingresos serían a todas luces poco significativo en el conjunto. Para ilustrar el mencionado razonamiento a nivel “Devengado”, los “*Aportes y Contribuciones*” representan el 93% de los ingresos corrientes del ente y el 79% del total (de acuerdo a los Cuadros N.º 2 y N.º 9, Anexo II de la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023).

Asimismo, se aclara que la OSPTF no ha adaptado su Sistema Informático GEN-Financiero de forma que pueda reflejar y exponer correctamente la realidad económica de sus Ingresos Devengados, resultando lo informado como Recursos Devengados a nivel Total y en detalle por Rubro en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 de la Cuenta de Inversión 2022, no es coincidente con los Reportes del Sistema Informático.

Análisis:



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Se validaron el 50% de los expedientes de ingresos tramitados en el Ejercicio 2022 relativos a recursos, según el siguiente detalle:
 - + Expediente OSPTF N.º 432/22 "*Ingresos Enero 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1252/2022, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 45/23.
 - + Expediente OSPTF N.º 2.292/22 "*Ingresos Febrero 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.254/2022, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 49/23.
 - Expediente OSPTF N.º 1.072/22 "*Ingresos Marzo 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.255/2022, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 54/23.
 - Expediente OSPTF N.º 1.870/22 "*Ingresos Abril 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 19/2023, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 56/23.
 - Expediente OSPTF N.º 2.718/22 "*Ingresos Mayo 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 16/2023, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 63/23.
 - Expediente OSPTF N.º 3.001/22 "*Ingresos Junio 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 20/2023, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 65/23.

El análisis de los expedientes detallados "ut supra" incluyó los siguientes procedimientos de auditoría:

- Se corroboró la presentación de las DD.JJ. en concepto de Aportes Personales y Contribuciones Patronales de los Organismos aportantes en los expedientes, según los expedientes remitidos a la Delegación.
- Se verificó que las fechas de presentación de las DD.JJ. correspondan a los respectivos meses.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

-Se verificó el 92% del total del “Monto Devengado de Aportes y Contribuciones” en las DD.JJ., para el período analizado, según lo declarado en los respectivos actos administrativos de aprobación de los recursos a nivel mensual.

- Se verificó en el sistema GEN Financiero que el valor del “Monto Devengado de Aportes y Contribuciones” sea coincidente con lo declarado en los respectivos actos administrativos de aprobación mensual, arrojando un resultado desfavorable, no pudiéndolo verificar en la Etapa Devengado (en total consonancia con lo descrito en el último párrafo del apartado 7.2.2 del presente Informe Analítico).

Conclusión: El análisis previamente expuesto para la instancia de devengado de Recursos, arrojó resultados desfavorables ya que del reporte emitido por el sistema GEN Financiero no se corresponde con el aprobado por resolución.

Venta de Bienes y Servicios:

Análisis: Corresponde a la venta de bienes y servicios, en la farmacia y óptica de la Obra Social, a los afiliados, beneficiarios RUPE, otras obras sociales y centro de jubilados. Se efectuó un análisis de razonabilidad a nivel de exposición sin efectuar análisis de facturación, considerando que a nivel percibido representó el 0,10 % del total de los Ingresos Presupuestarios con un total de \$9.337.041,86 y a nivel devengado representó el 5% con un total de \$464.759.404,12, según lo expuesto en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 del Anexo II y XIII de la Res. Directorio OSPTF N.º 44/2023.

Conclusión: El análisis previamente expuesto para la instancia de percibido y devengado de Recursos, arrojó en términos generales resultados favorables, excepto lo plasmado sobre los “Ingresos por Operaciones”.

Ingresos de Operaciones:

Análisis: Comprobación de razonabilidad a nivel de exposición.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: El presente recurso representa el 2% del total de ingresos, con total de \$150.974.106,64; según lo expuesto en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 del Anexo II y XIII de la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023. Corresponde a los ingresos provenientes de cobro de Prestaciones y Coseguros en efectivo, descuento de haberes, pagos con tarjetas de crédito, venta de bienes y servicios en la farmacia y óptica de la Obra Social, a los afiliados, beneficiarios RUPE, otras obras sociales y centro de jubilados.

Cabe destacar que, en virtud de lo expresado en la información complementaria a los estados, se expresó que: "**Ingresos de Operaciones: A partir del Ejercicio 2022, se comenzó a registrar de manera discriminada los ingresos que se producen por la venta en los servicios propios, así como los ingresos que se generan por el otorgamiento de coseguros a los afiliados y las prestaciones de servicios, que se brindan a afiliados del Régimen Único de Pensiones Especiales y Otras Obras Sociales Provinciales**". (el resaltado nos pertenece). Es por ello, que los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios se encuentran expuestos tanto en la presente partida como en la de "Venta de Bienes y Servicios", arrojando errores de exposición en ambas.

Rentas de la propiedad:

Análisis: Teniendo en cuenta la escasa significatividad de la partida, con la representación del 0,00005% del total de los Ingresos Presupuestarios Devengados, no se procedió a su verificación, solo se efectuó un análisis de razonabilidad a nivel de exposición.

Conclusión: Estos ingresos se integran por los intereses correspondientes a los préstamos internos de la Institución. El importe devengado por estos conceptos ascendió a la suma de \$4.367,82; resultando favorable el procedimiento aplicado.

Fuentes Financieras

Disminución de la Inversión Financiera

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Análisis:

- Validación de la composición de la presente partida y comprobación de los importes expuestos como “*Disminución de Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo*”.
- Validación de la composición de la subpartida “*Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo*”.

Conclusión: La presente partida representa el 13% de la totalidad de los Recursos expuestos como devengados por la OSPTF, por un valor de \$1.299.407.551,80 y dentro de este rubro la mayor incidencia la tuvieron las “*Disminuciones de Otras Cuentas a Cobrar de largo plazo*” (89% de la partida). Se efectuó una muestra representativa del 89% sobre el mencionado rubro compuesta por el análisis del pago de los Convenios vigentes producto de la Ley Provincial N.º 1.068.

La muestra fue integrada por las siguientes cuentas de recursos:

- N.º 7140207001 GOBIERNO DE LA PROVINCIA- PLAN PAGO LEY N.º 1.068,
- N.º 7.140.207.002 MUNICIPALIDAD RÍO GRANDE- PLAN PAGO LEY N.º 1.068,
- N.º 7.140.207.004 MUNICIPALIDAD TOLHUIN- PLAN PAGO LEY N.º 1.068,
- N.º 7.140.207.005 DPV- PLAN PAGO LEY N.º 1.068 y,
- N.º 7.140.207.006 CONSEJO DELIBERANTE TOLHUIN - PLAN PAGO LEY N.º 1.068.

De la muestra mencionada se contrastó lo expuesto para las mencionadas cuentas en el detalle de pago de cuotas mensuales de Convenios Ejercicio 2022 enviado en fecha 19/04/23 por la Contadora General O.S.P.T.F. – CP Erika Andrea



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

TORCHE en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión 2022, con las acreditaciones recibidas para cada mes del año (Enero 2022 a Diciembre 2022) en los Extractos Bancarios de la Cuenta Recaudadora/Pagadora del Banco de Tierra del Fuego N.º 212 0000336879 CBU 2680000601000003368795. Llegando a nivel de cada transferencia bancaria específica. Obteniendo resultados favorables en la totalidad de la muestra analizada.

El 7 % de la "Disminución de otros activos financieros" está compuesta por "Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo" por un total de \$96.725.515,24 compuesto principalmente en un 91% por disminución de "Créditos por facturación RUPE - Acojimiento Familiar" con un total de \$87.797.462,50.

Y el 4% restante corresponde a "Adelantos a Proveedores y Contratistas" de Corto y Largo Plazo, por un total de \$47.505.229,76. El análisis previamente expuesto para la instancia de devengado de Recursos arrojó resultados favorables.

Endeudamiento Público - incremento de otros pasivos:

Análisis: Comprobación de razonabilidad global en su composición y a nivel de exposición.

Conclusión: Estos ingresos se integran por "Pasivos Diferidos a Corto Plazo" generados por pagos de Aportes y Contribuciones de los diferentes Organismos aportantes. El importe devengado por estos conceptos ascendió al importe de \$91.948.395,33. Debido a su escasa significatividad representando el 0,95% del total de los Ingresos Presupuestarios Devengados, no se ha procedido a su verificación de los valores expuestos. Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Percibido:

Remarcando la importancia de los "Aportes y Contribuciones" dentro de los recursos por ser la principal fuente de ingresos, a nivel "Percibido"; los "Aportes y Contribuciones" representan el 99% de los Ingresos Corrientes del Ente

y el 84% del Total (fuente: Cuadros N.º 2 y N.º 9 del Anexo II Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023).

Asimismo, se deja aclarado que la OSPTF no ha adaptado su Sistema Informático GEN-Financiero de manera que pueda reflejar y exponer correctamente la realidad económica de sus Ingresos Percibidos, razón que lo Informado como Recursos Percibidos a nivel Total y en detalle por Rubro en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 de la Cuenta de Inversión 2022, no es coincidente con los Reportes del Sistema Informático.

Ingresos Corrientes

Ingresos no Tributarios:

Análisis: Comprobación global de razonabilidad de los conceptos que integran en el presente recurso.

Conclusión: Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas del Organismo que corresponde a venta de pliegos licitatorios, multas asistenciales y recupero de gastos administrativos de préstamos, seguros y gastos de franqueo. El importe devengado por estos conceptos ascendió en todo el Ejercicio 2022 la suma de \$3.459.650,75; representando el 0,04% del total de ingresos, y considerando su escasa significatividad no se ha procedido a aplicar otros procedimientos de auditoría.

Aportes y Contribuciones:

Se realiza **“especial énfasis”** en las características propias de la Obra Social Provincial, considerando que la principal fuente de ingresos son los ***“Aportes y Contribuciones”***, por lo cual el análisis de la auditoría se centró sobre éstos. Teniendo en cuenta que los desvíos que pudiesen existir en caso de ser identificados en el resto de los rubros de ingresos serían a todas luces poco significativo en el conjunto. Para ilustrar el mencionado razonamiento, a nivel ***“Percibido”***, los ***“Aportes y Contribuciones”*** representan el 99% de los ingresos corrientes del ente



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

y el 84% del total (fuente Cuadros N.º 2 y N.º 9 del Anexo II Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023).

Análisis: Se validaron el 50% de los expedientes de ingresos tramitados en el Ejercicio 2022 relativos a recursos, según el siguiente detalle:

- Expediente OSPTF N.º 432/22 "*Ingresos Enero 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.252/2022, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 45/23.

- Expediente OSPTF N.º 2.292/22 "*Ingresos Febrero 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1.254/2022, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 49/23.

- Expediente OSPTF N.º 1.072/22 "*Ingresos Marzo 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1255/2022, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 54/23.

- Expediente OSPTF N.º 1.870/22 "*Ingresos Abril 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 19/2023, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 56/23.

- Expediente OSPTF N.º 2.718/22 "*Ingresos Mayo 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 16/2023, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 63/23.

- Expediente OSPTF N.º 3.001/22 "*Ingresos Junio 2022*", aprobado por la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 20/2023, que dio origen al Acta Control Posterior N.º 65/23.

El análisis de los expedientes detallados "ut supra" incluyó los siguientes procedimientos de Auditoría:

-Se identificaron los depósitos bancarios correspondientes a los importes incluidos en las DD.JJ. de los meses objeto de análisis, en las respectivas copias de los extractos bancarios de la cuenta corriente del Banco de Tierra del

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Fuego N.º S 2 1 2 00000336879 CBU: 2680000601000003368795. Los mismos representaron el 39% del “Monto Percibido de Aportes y Contribuciones” según lo declarado en los respectivos actos administrativos de aprobación de recursos a nivel mensual.

- Se procedió a verificar en el sistema GEN Financiero que el valor del “Monto Percibido de Aportes y Contribuciones” sea coincidente con lo declarado en los respectivos actos administrativos de aprobación mensual, arrojando un resultado favorable para la mayoría de los meses bajo análisis.

Conclusión: El análisis expuesto para la instancia de percibido de recursos, arrojó resultados favorables en términos generales.

Venta de Bienes y Servicios:

Análisis: Corresponde a venta de bienes y servicios en la farmacia y óptica de la Obra Social, a los afiliados, a beneficiarios RUPE, a otras obras sociales y a centro de jubilados. Se efectuó un análisis de razonabilidad a nivel de exposición sin efectuar análisis de facturación, considerando que a nivel percibido representó el 0,10% del total de los Ingresos Presupuestarios con un total de \$9.337.041,86 y a nivel del percibido representó el 0,1% con un total de \$464.759.404,12; según lo expuesto en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 del Anexo II y XIII de la Res. Directorio OSPTF N.º 44/2023.

Conclusión: El análisis previamente expuesto para la instancia de percibido y devengado de recursos, arrojó resultados favorables, en términos generales.

Ingresos de Operaciones:

Análisis: Comprobación de razonabilidad a nivel de exposición.

Conclusión: A nivel percibido, representó el 1% del total de los Ingresos Presupuestarios con un importe total de \$98.553.705,88; según lo expuesto en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 del Anexo II y XIII de la Res. Directorio OSPTF N.º



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

44/2023. Dicho recurso corresponde a los ingresos provenientes del cobro de Prestaciones y Coseguros en efectivo, descuento de haberes, cobros con tarjetas de crédito, venta de bienes y servicios en la farmacia y en la óptica de la Obra Social, a los afiliados, beneficiarios RUPE, otras obras sociales y centro de jubilados.

Cabe destacar que, en virtud de lo expresado en la información complementaria a los estados, se expresó que: "**Ingresos de Operaciones: A partir del Ejercicio 2022, se comenzó a registrar de manera discriminada los ingresos que se producen por la venta en los servicios propios, así como los ingresos que se generan por el otorgamiento de coseguros a los afiliados y las prestaciones de servicios, que se brindan a afiliados del Régimen Único de Pensiones Especiales y Otras Obras Sociales Provinciales**". (el resaltado nos pertenece). Es por ello, que los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios se encuentran expuestos tanto en la presente partida como en la de "Venta de Bienes y Servicios", arrojando errores de exposición en ambas.

Rentas de la propiedad:

Análisis: Teniendo en cuenta su escasa significatividad que representa el 0,00005% del total de los Ingresos Presupuestarios Percibidos, no se procedió a su verificación, solo se efectuó un análisis de razonabilidad a nivel de exposición.

Conclusión: Estos ingresos se integran por los intereses correspondientes a los préstamos internos de la Institución. El importe devengado por estos conceptos ascendió a la suma de \$4.367,82; resultando en término general, favorable el procedimiento aplicado.

Disminución de Otros Activos Financieros

Análisis:

- Validación de la composición de la presente partida y comprobación de los importes expuestos como "*Disminución de Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo*".

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- Validación de la composición de la subpartida “*Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo*”.

Conclusión: La presente partida representa el 14% de la totalidad de los Recursos expuestos como percibidos por la OSPTF, por un valor de \$1.299.407.551,80 y dentro de este rubro la mayor incidencia la tuvieron las “*Disminuciones de Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo*” por un valor percibido de \$1.155.176.806,81 lo que representa el 89% del presente rubro. Se efectuó una muestra representativa del 89% sobre el mencionado rubro compuesta por el análisis del pago de los Convenios vigentes producto de la Ley Provincial N.º 1.068.

La muestra fue integrada por las siguientes cuentas de recursos:

- N.º 7140207001 GOBIERNO DE LA PROVINCIA- PLAN PAGO LEY N.º 1.068,

- N.º 7.140.207.002 MUNICIPALIDAD RÍO GRANDE- PLAN PAGO LEY N.º 1.068,

- N.º 7.140.207.004 MUNICIPALIDAD TOLHUIN- PLAN PAGO LEY N.º 1.068,

- N.º 7.140.207.005 DPV- PLAN PAGO LEY N.º 1.068 y,

- N.º 7.140.207.006 CONSEJO DELIBERANTE TOLHUIN - PLAN PAGO LEY N.º 1.068.

De la muestra descripta, se contrastó lo expuesto para las mencionadas cuentas en el detalle de pago de cuotas mensuales de Convenios Ejercicio 2022 enviado en fecha 19/04/23 por la Contadora General O.S.P.T.F. – C.P. Erika Andrea TORCHE, en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión 2022, con las acreditaciones recibidas para cada mes del año (Enero 2.022 a Diciembre 2.022) en los Extractos Bancarios de la Cuenta Recaudadora/Pagadora del Banco de Tierra del Fuego N.º 212 0000336879 CBU 2680000601000003368795. Llegando a



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

nivel de cada transferencia bancaria específica. Dicho procedimiento arrojó resultados favorables en la totalidad de la muestra analizada.

El 7 % de la "*Disminución de otros activos financieros*" está compuesta por "*Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo*" por un total de \$96.725.515,24 compuesto principalmente en un 91% por disminución de "*Créditos por facturación RUPE – Acogimiento Familiar*" con un total de \$87.797.462,50.

Y el 4% restante corresponde a "*Adelantos a Proveedores y Contratistas*" de Corto y Largo Plazo, por un total de \$47.505.229,76.

Endeudamiento Público - incremento de otros pasivos:

Análisis: Comprobación de razonabilidad global en su composición y a nivel de exposición.

Conclusión: Estos ingresos se integran por "*Pasivos Diferidos a Corto Plazo*" generados por pagos de Aportes y Contribuciones de los diferentes Organismos aportantes. El importe devengado por estos conceptos ascendió a \$91.948.395,33. Debido a su escasa significatividad representando el 0,95% del total de los Ingresos Presupuestarios Percibidos, no se ha procedido a su verificación de los valores expuestos. Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2:

El análisis previamente expuesto para la instancia de devengado y percibido de Recursos arrojó resultados favorables, con excepción de las siguientes consideraciones:

+ Las diferencias detectadas respecto de lo que surge en los reportes obtenidos del Sistema GEN Financiero y lo informado en los Estados Presupuestarios (conforme fue desarrollado en apartados anteriores).

+ El error de exposición entre las partidas “*Venta de Bienes y Servicios*” e “*Ingresos de Operaciones*”, en las cuales se incluye una porción de los resultados obtenidos por venta en los servicios propios, así como los ingresos que se generan por el otorgamiento de coseguros a los afiliados y las prestaciones de servicios, que se brindan a afiliados del Régimen Único de Pensiones Especiales y Otras Obras Sociales Provinciales.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 9:

El análisis previamente expuesto para la instancia de devengado y percibido de Recursos arrojó resultados favorables, con excepción de las siguientes consideraciones:

+ Las diferencias detectadas respecto de lo que surge en los reportes obtenidos del Sistema GEN Financiero y lo informado en los Estados Presupuestarios (conforme fue desarrollado en apartados anteriores).

+ El error de exposición entre las partidas “*Venta de Bienes y Servicios*” e “*Ingresos de Operaciones*”, en las cuales se incluye una porción de los resultados obtenidos por venta en los servicios propios, así como los ingresos que se generan por el otorgamiento de coseguros a los afiliados y las prestaciones de servicios, que se brindan a afiliados del Régimen Único de Pensiones Especiales y Otras Obras Sociales Provinciales.

7.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2022 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) se incorporan a fs. 247 y fs. 250 del expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: “*S/Control de la Cuenta*”



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

de Inversión 2022 - OSPTF", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

- Comprobación del cumplimiento de la Resolución C.G.P. N.º 163/2021.
- Control de consistencia entre el presente cuadro y el que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: El primer procedimiento arrojó resultados favorables. Para el caso del segundo, al 21/04/2023 dicha planilla figura como "No Definitiva" en el sitio web de Responsabilidad Fiscal, tanto el AIF Base Devengado como el Pagado. Por lo expuesto, no se pudo aplicar dicho procedimiento de auditoría.

Recursos corrientes:

Análisis: Control cruzado con los valores expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, tanto en Base Devengado como Caja.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Gastos corrientes:

Análisis: Control cruzado de los valores expuestos como Gastos Corrientes en relación a los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, tanto para Base Devengado como Caja.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Recursos de capital:

Análisis: El presente rubro se expone en valor cero.

Conclusión: En función de lo expresado, no se aplicaron procedimientos de auditoría.

Gastos de capital:

Análisis: Control cruzado del presente gasto con el imputado dentro del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto dentro del Inciso 4 (Bienes de Uso).

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Conclusión: Si bien el monto resulta coincidente, se remarca que no se pudo hacer el relevamiento del inventario de bienes de uso por la ausencia de remisión de la planilla requerida en reiteradas veces al Organismo.

Recursos figurativos:

Análisis: El presente rubro se expone en valor cero.

Conclusión: En función de lo expresado, no se aplicaron procedimientos de auditoría.

Gastos figurativos:

Análisis: El presente rubro se expone en valor cero.

Conclusión: En función de lo expresado, no se aplicaron procedimientos de auditoría.

Fuentes de financiamiento:

Disminución de la Inversión Financiera

Análisis: Verificación de la composición de la partida "*Disminución de la Inversión Financiera*" por la suma de \$1.391.355.947,13; compuesta por "*Disminuciones de Cuentas por cobrar*", "*Adelanto a Proveedores y Contratistas*" y "*Pasivo Diferidos*".

Conclusión: A fin de validar la subpartida "*Disminución de cuentas a cobrar*", se verifica que la mayor significancia de la subpartida corresponde a disminución de cuentas a cobrar a largo plazo, las cuales se corresponden a importes percibidos por Convenios oportunamente pactados en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N.º 1.068 por deuda con organismos aportantes al sistema, en concepto de aportes y contribuciones y por montos recuperables correspondientes a ejercicios anteriores al 2021. En este caso se verificaron los pagos efectuados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego arribando a la validación del 72% de la partida total.

Con respecto a la subpartida expuesta como "*Disminución de Adelantos a Proveedores y Contratistas a corto plazo y largo plazo*", que representa el 3% de la partida bajo análisis, se verificó que los mismos



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

corresponden a recuperos de anticipos otorgados en ejercicios anteriores realizados a través de Ingresos o por Órdenes de pago. Si bien la subpartida es poco significativa, se cotejaron anticipos que proceden de expedientes iniciados en el ejercicio 2020 y 2021, de acuerdo a los papeles de trabajo enviados por el Organismo. De los exptes. electrónicos N.º 5.094/2020, N.º 3.586/2021, N.º 315/2021, N.º 575/2021, N.º 4.444/2020 y N.º 5.054/2020 se verifica la mención como proveedor a la propia "Tesorería General Obra Social".

Finalmente, en cuanto a la subpartida "Pasivos Diferidos, del análisis efectuado se verifica que los mismos representan un 7% de la partida bajo análisis, correspondiendo al pago adelantado de aportes y contribuciones, cuyo devengamiento se efectúa en enero 2023 y percibió en diciembre 2022 (pago de SAC) validándose solamente el cruce del importe declarado por la Caja de Previsión Social de la Provincia la cual representa un 35% de la partida bajo análisis. Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos

Análisis: Verificación del importe expuesto en la partida "Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos" por la suma de \$1.738.935.401,92, compuesta por "Incremento de la deuda flotante" e "Incremento de otros pasivos".

Conclusión: Con respecto al "Incremento de la Deuda Flotante" por \$1.720.900.300.55, se validó el importe representando el 99% de la partida total.

En cuanto a la subpartida "Incremento de otros pasivos" que representa el 1% de la partida, se verificó en los papeles de trabajo del Organismo que la misma corresponde en su totalidad a la sumatoria de los conceptos detallados a continuación, sin proceder a una validación de la mismos en razón de la escasa cuantía dentro de la partida.

Ingresos Brutos + Fondo de Financiamiento Serv. Soc. Período Junio 2022	\$	17.317.902,09
Fondos de Terceros	\$	592.230,35
Coseguros Ejercicio/Ajustes	\$	62.765,12
Dif. Fdo Afiliados RG	\$	62.203,81
TOTAL	\$	18.035.101,37

Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Aplicaciones financieras:

Incremento de la Inversión Financiera

Análisis: Verificación del importe expuesto en la partida “Incremento de la Inversión Financiera” por la suma de \$650.259.964,90, compuesta por “Incremento de Disponibilidades” y “Incremento de otros activos financieros”.

A fin de validar la subpartida “Incremento de Disponibilidades”, se verificó el monto total expuesto en esta partida con la diferencia resultante de los saldos iniciales (01/01/22) y saldos finales (31/12/22), expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, con igual Estado del ejercicio anterior, siendo el mismo correcto.

En cuanto a la subpartida “Incremento de otros activos financieros” la misma está representada en mayor cuantía por el concepto “Incremento de Créditos (corresponde a la dif. De los recursos no percibidos)”, la cual resulta de la diferencia entre los recursos devengados menos los recursos pagados, según Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 2).

Validando en un 82% la subpartida total.

Incremento de otros activos financieros	\$	621.861.192,60
Caja de Cambio	\$	3.000,00
Anticipos Otorgados en Ejercicio	\$	29.121.264,36
Anticipos 2022 hasta devengado	\$	76.627.087,60
Anticipos 2022 hasta op	\$	5.883.340,30
Retenciones Fdo Pte 3141	\$	58.577,81
Gastos y Comisiones por Vtas. Tarjeta de Credito	\$	214.173,38
Gastos y Comisiones Bco. Nación	\$	7.800,00
Devolucion aportes 1,5%	\$	31.907,61
Incremento de Créditos (corresponde a la dif. De los recursos no percibidos)	\$	509.914.041,54

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.



"2023 - 40" Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Amortización de la deuda y Disminución de otros pasivos

Análisis: Verificación del importe expuesto en la partida "Incremento de la Inversión Financiera" por la suma de \$1.034.548.610,99, la partida bajo análisis se compone por las subpartidas "Disminución de Deuda Flotante", y "Disminución de otros pasivos".

Conclusión: Del análisis de las subpartidas "Disminución de Deuda Flotante" la cual representa el 90 % del total de la partida, se validó dicho importe con el listado de órdenes de pago emitidas y canceladas al 31/12/2022, correspondiente a ejercicios anteriores según consulta realizada dentro del Gen Financiero en la ruta: Registración Presupuestaria → Gastos → Consultas → Ejecución Presupuestaria → Pagado de Ejercicios Anteriores.

Con respecto a la subpartida "Disminución de otros pasivos" la misma representa el 10% de la partida y corresponde en su totalidad a la sumatoria de los conceptos detallados a continuación, sin proceder a una validación de la mismos en razón de la escasa cuantía dentro de la partida.

Disminución de Otros Pasivos	\$ 105.371.027,93
Dif	\$ 14.176,87
Ingresos Brutos + Fondo de Financiamiento Serv. Soc. Período Diciembre 2021	\$ 13.454.949,97
Devolución de Fondos de Terceros	\$ 23.278,35
Libramientos - Recursos Ajuste dev. Coseguros	\$ 62.765,12
Partida 7 - Dimin. De Pasivos diferidos no afectados presupuestariamente	\$ 88.550,94
Partida 7 - Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 91.727.306,68

Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Base Pagado

Fuentes de financiamiento:

Disminución de la Inversión Financiera

Análisis: Verificación de la composición de la partida "Disminución de la Inversión Financiera" por la suma de \$1.391.355.947,13, compuesta por

“Disminuciones de Cuentas por cobrar”, “Adelanto a Proveedores y Contratistas” y “Pasivo Diferidos”.

Conclusión: La misma se validó totalmente en el análisis del cuadro N.º 3 Base devengado, por lo que dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos

Análisis: Verificación del importe expuesto en la partida “Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos” por la suma de \$18.035.101,37 compuesta por “Incremento de otros pasivos”.

Conclusión: La misma se hace mención en el análisis del cuadro N.º 3 Base devengado, arrojando resultados favorables.

Aplicaciones financieras:

Incremento de la Inversión Financiera

Análisis: Verificación del importe expuesto en la partida “Incremento de la Inversión Financiera” por la suma de \$140.345.923,36, compuesta por “Incremento de Disponibilidades” y “Incremento de otros activos financieros”.

La subpartida “Incremento de Disponibilidades”, se validó totalmente en el análisis del cuadro N.º 3 Base devengado, siendo correcto.

En cuanto a la subpartida “Incremento de otros activos financieros” la misma corresponde en su totalidad a la sumatoria de los conceptos detallados a continuación:

Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 111.947.151,06
Caja de Cambio	\$ 3.000,00
Anticipos Otorgados en Ejercicio	\$ 29.121.264,36
Anticipos 2022 hasta devengado	\$ 76.627.087,60
Anticipos 2022 hasta op	\$ 5.883.340,30
Anticipo FP	\$ 58.577,81
Gastos y Comisiones por Vtas. Tarjeta de Credito	\$ 214.173,38
Gastos y Comisiones por Bco. Nación	\$ 7.800,00
Devolucion aportes 1,5%	\$ 31.907,61



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Del detalle, se validó el concepto "*Anticipos 2022 hasta devengado*" por su mayor cuantía, eligiéndose al azar unas muestras que representan el 60%, verificándose que los anticipos se emitieron durante el ejercicio 2022. Asimismo, sin perjuicio de ello se detectó que, en cuanto al devengamiento de los mismos, cuentan con actos administrativos de aprobación del gasto y cancelación del anticipo durante el ejercicio 2023 (Disposiciones DGA N.º 65/2023, DCA N.º 166/2023, DGA N.º 407/2023, DGA N.º 808/2023).

Conclusión: Dicho procedimiento no arrojó resultados favorables, en virtud de la registración extemporánea, dado que la salida de fondos fue durante el 2022 y el acto administrativo de aprobación en el 2023.

Amortización de la deuda y Disminución de otros pasivos

Análisis: Verificación del importe expuesto en la partida "*Incremento de la Inversión Financiera*" por la suma de \$1.034.548.610,99, la partida bajo análisis se compone por las subpartidas "*Disminución de Deuda Flotante*", y "*Disminución de otros pasivos*".

Conclusión: La misma se validó totalmente en el análisis del cuadro N.º 3 Base devengado, por lo que dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Resultado financiero

Análisis: Verificación del resultado financiero expuesto.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Cuadro N.º 3:

De los procedimientos aplicados surge una abstención al presente Cuadro, habida cuenta que de la consulta al sitio web de Responsabilidad Fiscal, el presente cuadro resulta en estado "No Definitivo", que el sistema utilizado por la Obra Social no registra los recursos en la etapa de Devengado, y que existen cancelaciones de anticipos y registros de gastos realizados en forma extemporánea.

Además, es dable hacer mención que se encuentra en desarrollo lo determinado en los artículos 23 y 24 de la Ley Provincial N.º 1.465, disponiendo el inicio de la conciliación de las deudas mutuas entre la Obra Social del Estado Fueguino y el Poder Ejecutivo y su correspondiente forma de pago.

Para el caso de los recursos, se remarca lo concluido en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, donde se detectaron diferencias respecto de lo que surge en los reportes obtenidos del Sistema GEN Financiero y lo informado en los Estados Presupuestarios, como así también el error de exposición entre las partidas "*Venta de Bienes y Servicios*" e "*Ingresos de Operaciones*".

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 4:

De los procedimientos aplicados el Cuadro presenta razonablemente excepto que de la consulta al sitio web de Responsabilidad Fiscal resulta en estado "*No Definitivo*" y que existen cancelaciones de anticipos realizados en forma extemporánea.

7.2.4. Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El estado de la deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.1) se incorpora a fs. 251 en el expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "*S/ Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF*". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

- Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que figura en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Del presente cuadro se verifica la inexistencia de Deuda Pública. Asimismo, se procedió a constatar que el Organismo no exponga dentro del mismo a la Deuda Flotante.

Conclusión: Dichos procedimientos arrojaron resultados favorables. Cabe destacar que desde el portal de Responsabilidad Fiscal se incluye en este Estado la Deuda Flotante del Ejercicio.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos de auditoría empleados, se pudo validar lo expresado en el presente estado.

7.2.5. Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.2) no se incorpora en el expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF".

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:
Por lo expuesto, nos abstenemos de opinar sobre el presente estado contable.

7.2.6. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.º 6) se incorpora a fs. 253 en el expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que figura en el sitio web de Responsabilidad Fiscal

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables en términos globales. No obstante, se verifican diferencias en las partidas que ponen los “Valores Pasivos”, no afectando el total del mismo.

Análisis: Comprobación del cumplimiento de la Resolución C.G.P. N.º 163/2021.

Conclusión: Visto el Anexo VIII de la Resolución de Directorio N.º 44/2023, que aprueba el Cuadro N.º 6.1, se detectó que la misma posee errores de exposición, dado que la partida Créditos no se encuentra totalizada. Dicho error no se verifica en el Anexo IX de la misma resolución que aprueba el Cuadro N.º 6.4.

Valores Activos:

Bancos

Análisis: Validación de los saldos finales expuestos en el presente Estado con el que figura en el Estado de Movimientos del Tesoro.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Validación del monto expuesto con la información suministrada por las entidades bancarias sobre los saldos en las cuentas y conciliaciones bancarias.

Conclusión: Si bien los montos resultan coincidentes, se verifica la existencia dentro de las conciliaciones bancarias de ajustes de los años 2019, 2020 y 2021.

Créditos

Análisis:

- Verificación de la composición de la presente partida.
- Control cruzado de las partidas con la información adicional incorporada en Notas del Anexo IV de la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Conclusión: El rubro "Créditos" se subdividió en "Organismos Descentralizados", "Tesorería General de la Provincia" (Gobierno de la Provincia), "Deudores por Venta de Bienes y Servicios", "Anticipos Otorgados" y en "Otros Créditos".

En primer lugar, se debe remarcar que dicha partida representa el 98% de los Valores Totales del Activo y teniendo en cuenta que el sistema no registra los recursos por lo devengado, no se han podido validar dichos importes a través de reportes informáticos. Además, es dable hacer mención que se encuentra en desarrollo lo determinado en los artículos 23 y 24 de la Ley Prov. N.º 1.465, disponiendo el inicio de la conciliación de las deudas mutuas entre la Obra Social del Estado Fueguino y el Poder Ejecutivo y su correspondiente forma de pago.

Por lo expuesto, no se podría emitir una opinión sobre su saldo arrojado. No obstante, se han validado los devengamientos y pagos por parte del Poder Ejecutivo en concepto de aportes y contribuciones, tal como se desarrollara en párrafos anteriores.

Se verifica una diferencia entre la sumatoria de las subpartidas "Organismos Descentralizados" y "Tesorería General de la Provincia" por un total de \$271.830.258,62, con el detalle de los conceptos expuestos en Notas del Anexo del presente estado ("Saldos en mora en concepto de aportes y contribuciones al 31/12/2022", "Créditos por convenios Ley Provincial N.º 1.068 y otros convenios suscriptos fuera de la mencionada Ley" y "Deuda determinada por el TCP") el cual arroja un total de \$280.331.503,31.

Valores Pasivos:

Análisis:

- Verificación de la deuda flotante del ejercicio con la expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto.

Conclusión: El procedimiento arrojó resultados favorables.

Remuneraciones a Pagar

Análisis:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Comprobación del monto expuesto en esta línea con la diferencia resultante entre el Devengado y Pagado para el Inciso 1 – “*Gasto en personal*”.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Proveedores:

Análisis:

- Comprobación del monto expuesto en esta línea con la diferencia resultante entre el Devengado y Pagado para los *Incisos 2 (Bienes de Consumo), 3 (Servicios No Personales) y 4 (Bienes de Uso)*.
- Validación del saldo con lo informado en el expediente N.º 6.119/2022 Letra E, a fs. 382 Anexo IIa “Órdenes de pago canceladas”.
- Validación del importe expuesto por el Organismo auditado, como deuda “*Valores Pasivos*” dentro del Estado de Situación del Tesoro con el resultante de la diferencia entre el Devengado y Pagado de este inciso.
-

Conclusión: En referencia al detalle de Valores Pasivos del Cuadro de Situación del Tesoro obrante a fs. 1.396 del expte. N.º 6.119/22 Letra OSEF, en lo concerniente al inciso Bienes de Consumo, se pudo determinar que el mismo hace referencia al importe resultante de la etapa devengada menos lo pagado.

En referencia al detalle de Valores Pasivos del Cuadro de Situación del Tesoro obrante a fs. 1.396 del E.E. N.º 6.119-2022, en lo concerniente a este inciso (Servicios no personales) se pudo determinar que el mismo hace referencia al importe resultante de la etapa devengada menos lo pagado.

Asimismo, de la información obtenida por el sistema GEN Financiero se pudo desglosar el saldo, concluyendo en que el proveedor CEMEP representa el 20,75%, el Hospital Regional Ushuaia el 15,61% y el Sanatorio San Jorge el 10,38%, del total de la deuda. Si bien la información remitida



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

respecto a este punto por la Contadora General del Organismo es coincidente con lo analizado, y teniendo en cuenta lo expresado sobre el devengamiento de los gastos, los cuales son registrados en forma extemporánea, no se ha podido validar sobre su correspondiente.

Transferencias a Pagar:

Análisis: Comprobación del monto expuesto en esta línea con la diferencia resultante entre el Devengado y Pagado para el Inciso 5 – "Transferencias".

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Obligaciones de Ejercicios Anteriores:

Análisis:

- Comprobación global a fin de determinar la no exclusión dentro del mismo de montos correspondientes al presente ejercicio.
- Verificación del stock de deuda al inicio respecto del saldo impago informado en el ejercicio 2021 y el saldo impago del presente ejercicio con los valores pasivos del presente cuadro.

Conclusión: Dichos procedimientos arrojaron resultados favorables.

Deudas por anticipos

Análisis: Dada su escasa significación (4%) dentro de los Valores Pasivos, se prescindió de su análisis.

Conclusión: No se han aplicado procedimientos de auditoría.

Fondos de Terceros y en Garantía

Análisis: Dada su escasa significación (0,037%) dentro de los Valores Pasivos, se prescindió de su análisis.

Conclusión: No se han aplicado procedimientos de auditoría.

Otros:

Análisis: Dada su escasa significación (0,006%) dentro de los Valores Pasivos, se prescindió de su análisis.

Conclusión: No se han aplicado procedimientos de auditoría.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados se concluyó que los créditos no se pueden validar, por ausencia del registro del devengado de los recursos en el sistema informático, inconsistencias entre los valores expuestos en función de la información aportada por la propia Obra Social y las demoras en los registros devengados de gastos, nos abstenemos de opinar sobre el presente estado.

7.2.7. Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.º 7) se incorpora a fs. 255 en el expediente N.º 53/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/ Control de la Cuenta de Inversión 2022 - OSPTF”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

- Comprobación del cumplimiento de la Resolución C.G.P. N.º 163/2021.
- Control de consistencia entre el presente cuadro comparándolo con el que figura en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: Dichos procedimientos arrojaron resultados favorables.

Saldos Iniciales

Análisis: Verificación de la correspondencia de los saldos iniciales con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior, del Cuadro de Movimientos del Tesoro.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Ingresos Presupuestarios

Análisis:



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Comprobación del total de ingresos presupuestarios en relación a los recursos ejecutados que figuran en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Tal como se destacara en el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, la verificación se focalizó en los provenientes por Aportes y Contribuciones.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables. Cabe destacar que los "Ingresos Presupuestarios" representan el 99,80% del Total de Ingresos.

De la verificación con lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, arrojó resultados favorables en la etapa percibido.

Ingresos No Presupuestarios

Análisis: Validación de la composición de la presente partida.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Ingresos Brutos + Fondo de Financiamiento Serv. Soc. Período Junio 2022	\$	17.317.902,09
Fondos de Terceros	\$	592.230,35
Coseguros Ejercicio/Ajustes	\$	62.765,12
Dif. Fdo Afiliados RG	\$	62.203,81
TOTAL	\$	18.035.101,37

Egresos Presupuestarios

Análisis: Comprobación de la correspondencia entre los egresos presupuestarios y los informados en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusión: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables, el cual representa el 88,52% de los egresos totales.

Egresos No Presupuestarios

Análisis:

- Validación de la composición de la presente partida.
- Verificación de la cancelación de la Deuda Flotante del Ejercicio 2021 por \$929.177.583,06.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Conclusión: Dichos procedimientos arrojaron resultados favorables. A tal efecto se adjunta el siguiente cuadro:

Otros Egresos	
Caja de Cambio	\$ 3.000,00
Devolución Aportes 1,5% Ej. Anteriores	\$ 31.907,61
Anticipos otorgados en el ejercicio y no cancelados	\$ 111.631.692,26
Anticipos FP	\$ 58.577,81
Gastos y Comisiones Tarjetas	\$ 214.173,38
Gastos y Comisiones Bco. Nación	\$ 7.800,00
	\$ 111.947.151,06

Saldos Finales

Análisis:

- Validación del Saldo Final en relación al expuesto en el Cuadro de Situación del Tesoro, tanto en cuanto a montos como conceptos que lo componen.
- Verificación del importe expuesto en el presente estado con el que figura en los extractos bancarios

Conclusión: Dichos procedimientos arrojaron resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados, el presente estado presenta razonablemente la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

8. Opinión del auditor

Fundamentos de la abstención de opinión:

El estado de situación patrimonial no fue incorporado entre los estados aprobados por la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, motivo por el cual no existe materia de análisis.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de situación patrimonial** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión:

El estado de recursos y gastos no fue incorporado entre los estados aprobados por la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, motivo por el cual no existe materia de análisis.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión:

El estado de evolución del patrimonio neto no fue incorporado entre los estados aprobados por la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, motivo por el cual no existe materia de análisis.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la opinión adversa:

De los procedimientos aplicados, se verificó que los montos expuestos en las Columnas Compromiso y Devengado resultan registrados en forma

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

extemporánea, no representando la realidad económica de la Obra Social. En igual sentido, no se procedió a la remisión del listado de Bienes de Uso, a fin de realizar el relevamiento de los bienes de uso. Es decir, se consideraron gastos que debieron ser imputados en el ejercicio 2021, y gastos del ejercicio 2022 se imputaron en el ejercicio 2023.

Además de lo expuesto, se han detectado actos administrativos extemporáneos relativos a modificaciones presupuestarias, que fueran aprobados durante el ejercicio 2023 afectando al ejercicio anterior. Esta situación afecta no sólo al apartado "*Modificaciones Presupuestarias*", sino también a sus correlativas de "*Crédito Vigente*" y "*Saldo No Ejecutado*".

Finalmente, se detectó la utilización dentro del sistema GEN Financiero de la partida 1.7 (no aprobada por el Clasificador Provincial dispuesto en la Resolución del Ministerio de Economía N.º 863/2014).

En nuestra opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Se han detectado diferencias respecto de lo que surge en los reportes obtenidos del Sistema GEN Financiero y lo informado en los Estados Presupuestarios.

Además, se detectó un error de exposición entre las partidas "*Venta de Bienes y Servicios*" e "*Ingresos de Operaciones*", en las cuales se incluye una porción de los resultados obtenidos por venta en los servicios propios, así como los



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ingresos que se generan por el otorgamiento de coseguros a los afiliados y las prestaciones de servicios, que se brindan a afiliados del Régimen Único de Pensiones Especiales y Otras Obras Sociales Provinciales.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Fundamentos de la abstención de opinión:

De los procedimientos aplicados surge una abstención al presente Cuadro, habida cuenta que de la consulta al sitio web de Responsabilidad Fiscal, el presente cuadro resulta en estado "No Definitivo", que el sistema utilizado por la Obra Social no registra los recursos en la etapa de Devengado, y que existen cancelaciones de anticipos y registros de gastos realizados en forma extemporánea.

Además, es dable hacer mención que se encuentra en desarrollo lo determinado en los artículos 23 y 24 de la Ley Prov. N.º 1.465, disponiendo el inicio de la conciliación de las deudas mutuas entre la Obra Social del Estado Fueguino y el Poder Ejecutivo y su correspondiente forma de pago.

Para el caso de los recursos, se remarca lo concluido en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, donde se detectaron diferencias respecto de lo que surge en los reportes obtenidos del Sistema GEN Financiero y lo informado en los Estados Presupuestarios, como así también el error de exposición entre las partidas "*Venta de Bienes y Servicios*" e "*Ingresos de Operaciones*".

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **esquema ahorro – inversión**

- **financiamiento (base devengado)** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

En nuestra opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En nuestra opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Fundamentos de la abstención de opinión:

El estado de evolución de deuda pública no fue incorporado entre los estados aprobados por la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, motivo por el cual no existe materia de análisis.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión:

De los procedimientos aplicados se concluyó que los créditos no se pueden validar, por ausencia de registro del devengado de los recursos en el sistema informático, inconsistencias entre los valores expuestos en función de la



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

información aportada por la propia Obra Social y las demoras en los registros devengados en los gastos.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

En nuestra opinión, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2022 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

9. Recomendaciones y observaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Ajustar en el Sistema las diferencias pendientes de larga data expuestas en las conciliaciones bancarias. En tal sentido, se verifica la existencia de ajustes de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
2. Visto el Anexo VIII y el Anexo IX de la Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023, ambos Estados de Situación del Tesoro, que al momento de emitir el acto administrativo de aprobación de la Cuenta de Inversión, se aprueben un sólo estado presupuestario por cada tipo determinado en la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 163/2022.

Asimismo, se ha observado lo siguiente:

1. Que el sistema informático, no permite registrar los recursos por la etapa devengado, por lo que se deberá ajustar el mismo.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

2. Ausencia del inventario actualizado de los bienes que integran el Organismo, aplicando los procedimientos de depreciaciones, políticas de mantenimiento y conservación y procedimiento de baja de bienes en desuso, como así también el cargo patrimonial correspondiente.
3. En virtud de verificarse las registraciones en etapa de compromiso y devengado de forma extemporánea, se deberá ajustar los procedimientos del sistema de registración en las etapas mencionadas.
4. Inconsistencias al momento de comparar los recursos percibidos a nivel Total y en detalle por Rubro en los Cuadros N.º 2 y N.º 9 de la Cuenta de Inversión 2022 con los reportes emitidos por el sistema GEN Financiero.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023 suscripto por la Sra. Mariana S. HRUBY, en su carácter de Presidente, el C.P. Leonardo M. OLGUATTI, en su carácter de Vocal por el Ejecutivo, el Sr. Franco G. TOMASEVICH, en su carácter de Vocal por los Activos y el Sr. José M. MARTIN, en su carácter de Vocal por los Pasivos, obrantes en el expediente Letra: E-Nº-6.119/2022 caratulado: “S/ Cuenta General del Ejercicio”.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y son firmados por quienes suscribimos al solo efecto de su identificación con el presente informe.


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

SELECCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Cuenta N° 811
Jurisdicción: Órea Social de la Provincia de Tierra del Fuego
Ejercicio: 2022

CÓDIGO	CREDITO ORIGINAL	ALIMENTOS		OSERVACIONES		CREDITO VISANTE		COMPROBADO		DEBITADO		MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO DEBITADO
		A	B	C	D=4+B-C	E	F	G	H	I	J=0-G			
1. GASTOS EN PERSONAL	846.783.586,25	425.287.048,13	86.528.206,87	670.272.598,78	866.201.710,21	964.186.919,20	841.216.943,01	6.025.679,28	984.186.919,20	841.216.943,01	6.025.679,28			
2. GASTOS DE CONSUMO	2.866.704.350,37	381.278.532,25	1.179.174.355,86	1.560.452.888,11	1.267.434.310,66	1.267.434.310,66	1.267.434.310,66	1.267.434.310,66	1.267.434.310,66	1.267.434.310,66	1.267.434.310,66			
3. SERVICIOS EN PERSONALES	2.117.169.886,34	6.299.137.822,60	657.180.839,34	7.056.318.662,24	7.553.246.732,12	7.418.318.634,43	6.693.103.199,90	6.457.138.418,42	6.693.103.199,90	6.457.138.418,42	120.206.661,37			
4. GASTOS EN USO	5.896.383,23	23.298.118,62	16.848.867,10	18.443.011,23	18.397.460,23	17.986.862,23	13.229.360,23	13.229.360,23	13.229.360,23	13.229.360,23	466.671,06			
5. TRANSFERENCIAS	71.136.272,02	113.435.754,18	55.699.787,82	179.032.241,36	172.899.786,65	172.899.786,65	127.219.693,88	127.219.693,88	127.219.693,88	127.219.693,88	44.585,72			
6. GASTOS FINANCIEROS														
7. SERVICIOS DE LA DEUDA														
8. OTROS GASTOS														
9. GASTOS INFORMATIVOS														
40. CONSTRUCCIONES														
TOTALES	6.811.518.376,85	7.427.093.867,20	3.889.351.459,21	10.669.992.785,34	10.022.805.287,37	9.810.273.218,99	8.859.627.703,83	8.132.274.292,44	8.859.627.703,83	8.132.274.292,44	687.513,41			

Presupuesto de Ingresos: 08PT/ N° 442023 suscripto digitalmente por la Presidente Srta. Mariana S. BELLUCCI, Vice por Interm. C.P. Leonardo M. OLIVETTI, Vocal por Interm. C.P. TOMAS SERRI y Vocal por Interm. Sr. José M. MURDO, de fecha 09/04/2023.

Los datos informados son una del reconocimiento de los errores presupuestarios consignados por la O.S.P.F. en el expediente Lora. E.N° 6.119.2023, cantidad: -5/ Cuenta General de Gastos.

Presupuesto por quejas: sustracción sólo a los efectos de su identificación con el Informe Ejecutable N° 1270003 Lora. TCF-08RTF

Vanina Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Raúl Abecasis
C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V.- RESOLUCION CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Cuadro: 011
Jurisdicción: Otra(s) de la Provincia de Tierra del Fuego
Ejercicio: 2022

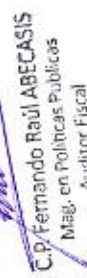
DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULARIO	ALIMENTOS	COMUNICACIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEYTINGADO	PROBIBNO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES							
1.1	4.433.463.316,33	4.140.773.256,44	272.268.206,97	9.236.979.860,40	2.211.041.237,33	7.023.151.116,61	-16.885.194,75
CONTRIBUCIONES SOCIALES							
1.2	3.886.377.154,26	3.486.261.708,10	1.483.167,16	7.671.756.857,44	7.493.807.827,22	7.491.796.349,26	-22.110.930,28
1.3					3.459.650,75	3.459.650,75	-3.459.650,75
Otros no tributarios					3.459.650,75		
1.3.4	493.292,00	463.518.542,24	-	464.009.814,14	464.759.404,12	463.701.041,86	-759.469,28
1.4	431.998.768,37	-	270.785.339,51	161.219.418,82	350.974.206,64	98.153.705,88	10.219.212,18
INGRESOS DE OPERACIÓN					150.974.106,64	98.153.705,88	-10.219.212,18
1.5.1	431.998.768,37	-	270.785.339,51	161.219.418,82	350.974.206,64	98.153.705,88	-10.219.212,18
VENTAS DE BIENES							
1.6					4.367,82	4.367,82	-4.367,82
1.6.1					4.367,82	4.367,82	-4.367,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
1.7							
CONTRIBUCIONES FISCALITATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES							
1.8							
RECURSOS DE CAPITAL							
2							
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL							
2.1							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
2.2							
DEMANDACIÓN DE LA INVERSIÓN							
2.3							
CONTRIBUCIONES FISCALITATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES							
2.4							
FUENTES FINANCIERAS							
3	612.044.151,42	1.150.958.694,52	-	1.773.012.825,94	1.391.316.947,14	1.391.316.947,14	381.656.878,40
3.1	612.044.151,42	1.150.958.694,52	-	1.773.012.825,94	1.391.316.947,14	1.391.316.947,14	381.656.878,40
DEMANDACIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA							
3.1.4	612.044.151,42	1.150.958.694,52	-	1.773.012.825,94	1.391.316.947,14	1.391.316.947,14	381.656.878,40
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS							
3.2					31.946.395,33	31.946.395,33	-31.946.395,33
3.2.4					31.946.395,33	31.946.395,33	-31.946.395,33
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS							
3.2.4							
CONTRIBUCIONES FISCALITATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS							
3.4	1.091.513.378,33	5.310.747.914,96	272.268.206,97	10.689.962.786,34	9.704.421.104,29	9.194.107.062,75	595.571.682,05
TOTALES							

Fuente: Resolución de Decretos D0177 N.º 44/2021 suscripta conjuntamente por la Presidente Sr. Mariana S. BRUBY, Vocal por Ejecución C.F. Louzada, M. OLGA TTI, Vocal por Actores Sr. Frazon C. TOMASINI y Vocal por Pasivos Sr. José M. MARIN, de fecha 03/04/2021.

Las datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios con los datos presupuestarios por la O.S.P.F.E. en el expediente Legajo: E.N.º 6.118.2022, suscriptado: Sr. Cuenta General del Ejercicio.

Firmado por quienes suscriben en su calidad de Auditor Fiscal con el nombre Correlativo N.º 177/2021 Less: TCF-0527F


Auditora Fiscal
Vanina Maria Roira
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40" Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Devengado (CUADRO N.º 3.4)

Carácter: Organismos de la Seguridad Social

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	8.313.065.157,15
Ingresos tributarios	-
Contribuciones a la seguridad social	7.693.867.627,82
Ingresos no tributarios	3.459.650,75
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	464.759.404,12
Ingresos de operaciones	150.974.106,64
Rentas de la propiedad	4.367,82
Transferencias corrientes	-
II. GASTOS CORRIENTES	9.740.550.970,08
Personal	964.196.919,20
Bienes corrientes	1.209.557.629,80
Servicios no personales	7.438.916.634,43
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	127.879.786,65
Intereses y gastos de la deuda	-
Otros	-
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-1.427.485.812,93
IV. RECURSOS DE CAPITAL	-
Recursos propios de capital	-
Transferencias de capital	-
Disminución de la inversión financiera	-
V. GASTOS DE CAPITAL	17.996.960,23
Inversión real directa	17.996.960,23
Inversión financiera	-
Transferencias de capital	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-1.445.482.773,16
Total recursos	8.313.065.157,15
Total gastos	9.758.547.930,31
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	-
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-1.445.482.773,16
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3.130.291.349,05
Disminución de la inversión financiera	1.391.355.947,13
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.738.935.401,92
Contribuciones figurativas	-
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.684.808.575,89
Incremento de la inversión financiera	650.259.964,90
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1.034.548.610,99
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	1.445.482.773,16
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-

Fuente: Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023 suscripto digitalmente por la Presidente Sra. Mariana S. HRUBY, Vocal por Ejecutivo C.P. Leonardo M. OLGIATTI, Vocal por Activos Sr. Franco G. TOMASEVICH y Vocal por Pasivos Sr. José M. MARTIN, de fecha 03/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la O.S.P.T.F. en el expediente Letra: E-Nº-6.119-2022, caratulado: "5/ Cuenta General del Ejercicio".

Firmado por quienes suscribimos sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 177/2023 Letra: TCP-OSPTF

Vanina María Reina
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Fernando Raúl Abecasis
C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.4)

Carácter: Organismos de la Seguridad Social

Ejercicio: 2022


CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	7.803.151.115,61
Ingresos tributarios	-
Contribuciones a la seguridad social	7.691.796.349,30
Ingresos no tributarios	3.459.650,75
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	9.337.041,86
Ingresos de operaciones	98.553.705,88
Rentas de la propiedad	4.367,82
Transferencias corrientes	-
II. GASTOS CORRIENTES	8.024.397.269,53
Personal	841.716.943,01
Bienes corrientes	912.217.007,22
Servicios no personales	6.147.139.418,42
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	123.323.900,88
Intereses y gastos de la deuda	-
Otros	-
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-221.246.153,92
IV. RECURSOS DE CAPITAL	-
Recursos propios de capital	-
Transferencias de capital	-
Disminución de la inversión financiera	-
V. GASTOS DE CAPITAL	13.250.360,23
Inversión real directa	13.250.360,23
Inversión financiera	-
Transferencias de capital	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-234.496.514,15
Total recursos	7.803.151.115,61
Total gastos	8.037.647.629,76
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	-
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-234.496.514,15
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.409.391.048,50
Disminución de la inversión financiera	1.391.355.947,13
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	18.035.101,37
Contribuciones figurativas	-
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.174.894.534,35
Incremento de la inversión financiera	140.345.923,36
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1.034.548.610,99
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	234.496.514,15
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-

Fuente: Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023 suscripto digitalmente por la Presidente Sra. Mariana S. HRUBY, Vocal por Ejecutivo C.P. Leonardo M. OLGIATTI, Vocal por Activos Sr. Franco G. TOMASEVICH y Vocal por Pasivos Sr. José M. MARTIN, de fecha 03/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la O.S.P.T.F. en el expediente Letra: E-Nº-6.119-2022, caratulado: "S/ Cuenta General del Ejercicio".

Firmado por quienes suscribimos sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 177/2023 Letra: TCP-OSPTF


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N° 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

Carácter: 811
Jurisdicción: Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego
Ejercicio: 2022

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
Gobierno Nacional (1)	0		0				
Entidades bancarias y financieras (1)	0		0				
Organismos internacionales (1)	0		0				
Deuda consolidada (1)	0		0				
Títulos provinciales (1)	0		0				
Otros deudas (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				

(1) Derivar prestamista

Fuente: Resolución de Directorio OSPTF N° 44/2023 suscripto digitalmente por la Presidente Sra. Mariana S. HRUBY, Vocal por Ejecutivo C.P. Leonardo M. OLGIATTI, Vocal por Actores Sr. Emazo G. TOMASEVICH y Vocal por Pasivos Sr. José M. MARTÍN, de fecha 03/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios concables presentados por la O.S.P.T.F. en el expediente Legi: ENP-6.119-2022, contabilizado: "S/ Cuenta c Fmado por quienes suscribimos sólo a los efectos de su identificación con el Informe Concable N° 177/2023 Legi: TCD-OSPTF


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.4)**

**Carácter: Organismos de la Seguridad Social
Ejercicio: 2022**

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	1.640.225.975,09
Caja	-
Bancos	33.886.319,79
Inversiones Financieras	-
Créditos	1.606.339.655,30
- Organismos Descentralizados	31.920.462,43
- Tesorería General de la Provincia	239.909.796,19
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	866.460.483,13
- Anticipos otorgados	451.995.396,03
- Otros Créditos	16.053.517,52
2) VALORES PASIVOS	2.107.070.745,71
Personal	122.479.976,19
Proveedores	1.593.864.438,59
- Bienes de Consumo	297.340.622,58
- Servicios no personales	1.291.777.216,01
- Bienes de Uso y Construcciones	4.746.600,00
Transferencias a pagar	4.555.885,77
Contribuciones a pagar	-
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	293.316.453,61
Tesorería General de la Provincia	-
Instituciones Financieras	-
Estado Nacional	-
Documentos a Pagar	-
Acciones y participaciones de capital a pagar	-
Deudas por avales ejecutados	-
Deudas por anticipos	91.948.395,33
Intereses a pagar	-
Amortización a pagar	-
Letras del Tesoro	-
Fondos de Terceros y en Garantía	780.726,45
Otros	124.869,77
3) DIFERENCIA (1-2)	-466.844.770,62

Fuente: Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023 suscripto digitalmente por la Presidente Sra. Mariana S. HRUBY, Vocal por Ejecutivo C.P. Leonardo M. OLCIATTI, Vocal por Activos Sr. Franco G. TOMASEVICH y Vocal por Pasivos Sr. José M. MARTIN, de fecha 03/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la O.S.P.T.F. en el expediente Letra: E-Nº-6.119-2022, caratulado: "S/ Cuenta General del Ejercicio".

Firmado por quienes suscribimos sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 177/2023 Letra: TCP-OSPTF


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.4)**

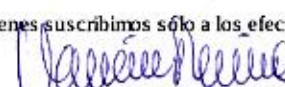
**Carácter: Organismos de la Seguridad Social
Ejercicio: 2022**

CONCEPTO	Importe
I Saldos Iniciales (al 01/01/2022)	5.487.547,49
I a. Fondos Disponibles Provinciales	5.275.773,04
Caja	-
Bancos	5.275.773,04
Inversiones	-
I b. Fondos de Terceros	211.774,45
II INGRESOS	9.212.542.164,11
II a. Presupuestarios	9.194.507.062,74
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	7.691.796.349,30
Ingresos No Tributarios	3.459.650,75
Venta de Bienes y Servicios	9.337.041,86
Ingreso de operaciones	98.553.705,88
Contribuciones Figurativas	-
Otros	1.391.360.314,95
II b. No Presupuestarios	18.035.101,37
Fondos de Terceros	592.230,35
Otros	17.442.871,02
III EGRESOS	9.184.143.391,81
III a. Presupuestarios	8.129.374.936,44
Gasto en Personal	841.716.943,01
Bienes y Servicios	7.059.356.425,64
Bienes de Uso	13.250.360,23
Transferencias	123.323.900,88
Gastos Figurativos	
Otros	91.727.306,68
III b. No Presupuestarios	1.054.768.455,37
Fondos de Terceros	23.278,35
Otros	1.054.745.177,02
IV Saldos Finales (al 31/12/2022)	33.886.319,79
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	33.105.593,34
Caja	
Bancos	33.105.593,34
Inversiones	
IV b. Fondos de Terceros	780.726,45

Fuente: Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023 suscripto digitalmente por la Presidente Sra. Mariana S. HIRUBY, Vocal por Ejecutivo C.P. Leonardo M. OLGIATTI, Vocal por Activos Sr. Franco G. TOMASEVICH y Vocal por Pasivos Sr. José M. MARTIN, de fecha 03/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la O.S.P.T.F. en el expediente Letra: E-Nº-6.119-2022, caratulado: "S/ Cuenta General del Ejercicio".

Firmado por quienes suscribimos sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 177/2023 Letra: TCP-OSPTF


"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal e insulares correspondientes son argentinos"
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Juan Carlos Reina
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

Carácter: 011

Jurisdicción: Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

Ejercicio: 2022


PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		10.022.605.287,57	9.850.275.236,99	8.856.627.763,63	8.129.374.936,44
1	GASTOS EN PERSONAL	964.201.210,21	964.196.919,20	964.196.919,20	841.716.943,01
1.1	Personal permanente	829.727.213,76	829.722.922,75	829.722.922,75	723.888.071,61
1.2	Personal temporario	114.395.772,34	114.395.772,34	114.395.772,34	100.866.665,73
1.3	Servicios extraordinarios	6.001.380,37	6.001.380,37	6.001.380,37	5.542.254,02
1.4	Asignaciones familiares	5.667.927,49	5.667.927,49	5.667.927,49	4.764.535,87
1.5	Asistencia social al personal	8.203.091,73	8.203.091,73	8.203.091,73	6.449.591,31
1.6	Beneficios y compensatorios	205.824,52	205.824,52	205.824,52	205.824,52
2	BIENES DE CONSUMO	1.287.434.810,68	1.209.557.629,80	998.131.026,64	912.217.007,22
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	538.096,35	454.496,35	423.896,35	423.896,35
2.2	Textiles y vestuario	-	-	-	-
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	1.051.846,54	1.051.846,54	1.051.846,54	1.051.846,54
2.4	Productos de cuero y caucho	144.720,00	144.720,00	144.720,00	144.720,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	923.388.850,72	918.721.884,82	772.890.015,89	705.500.199,72
2.6	Productos minerales no metálicos	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00
2.7	Productos metálicos	10.149,00	10.149,00	10.149,00	10.149,00
2.8	Minerales	-	-	-	-
2.9	Otros bienes de consumo	362.292.148,07	289.165.533,09	223.601.398,86	205.077.195,61
3	SERVICIOS NO PERSONALES	7.533.144.713,12	7.438.916.634,43	6.662.102.190,90	6.147.139.418,42
3.1	Servicios básicos	7.679.804,11	7.679.618,61	7.326.183,36	7.192.009,27
3.2	Alquileres y derechos	15.103.884,72	15.103.884,72	15.089.484,72	13.513.578,42
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	24.798.595,32	24.773.293,65	21.640.454,57	21.508.494,44
3.4	Servicios técnicos y profesionales	7.321.930.137,86	7.239.758.894,10	6.478.072.551,43	5.979.502.878,84
3.5	Servicios comerciales y financieros	17.852.935,17	15.814.743,18	14.423.039,78	13.229.334,67
3.6	Publicidad y propaganda	1.062.391,52	1.062.391,52	1.062.391,52	1.062.391,52
3.7	Pasajes y viáticos	4.135.839,62	2.554.412,52	2.468.120,18	2.401.431,98
3.8	Impuestos, derechos y tasas	10.650.333,56	10.379.187,04	9.815.373,35	9.498.218,85
3.9	Otros servicios	129.930.791,24	121.790.209,09	112.184.591,99	99.231.080,43
4	BIENES DE USO	18.197.460,23	17.996.960,23	13.250.360,23	13.250.360,23
4.2	Construcciones	-	-	-	-
4.3	Maquinaria y equipo	18.197.460,23	17.996.960,23	13.250.360,23	13.250.360,23
5	TRANSFERENCIAS	127.899.786,65	127.879.786,65	127.219.959,98	123.323.900,88
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	127.899.786,65	127.879.786,65	127.219.959,98	123.323.900,88
6	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	91.727.306,68	91.727.306,68	91.727.306,68	91.727.306,68
7.8	Disminución de otros pasivos	91.727.306,68	91.727.306,68	91.727.306,68	91.727.306,68
8	OTROS GASTOS	-	-	-	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-	-	-	-

Fuente: Resolución de Directorio OSPTF N.º 44/2023 suscripto digitalmente por la Presidente Sra. Mariana S. HRUBBY, Vocal por Ejecutivo C.P. Lennardo M. OLGAJATI, Vocal por Activos Sr. Franco G. TOMASEVICI y Vocal por Pasivos Sr. José M. MARTIN, de fecha 03/04/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por la O.S.P.T.F. en el expediente Letra: E/Nº-6.119-2022, caratulado: "S/ Cuenta General del Ejercicio".

Firmado por quienes suscribimos sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 177/2023 Letra: T/CSP-OSPTF


Mariana María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

